

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO

CARRERA:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: INGENIERAS
COMERCIALES**

TEMA:

**IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN EL
DESEMPEÑO LABORAL DE LOS COLABORADORES DE LAS
EMPRESAS UBICADAS EN EL BARRIO COCHAMPAMBA D.M.Q.**

AUTORAS:

**MARÍA AMELIA PARRA CALVA
ROCÍO NATHALY VILLACÍS MANTILLA**

DIRECTOR:

PEDRO PABLO COLLAGUAZO GUAMÁN

Quito, mayo del 2015

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Nosotras autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaramos que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Quito, mayo del 2015

María Amelia Parra Calva

C.I: 1728989811

Rocío Nathaly Villacís Mantilla

C.I: 1722733472

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios y a la Virgen, por haberme dado la vida y la fortaleza para llegar a este momento tan importante de mi formación profesional, a mis padres por ser el pilar fundamental en mi vida, quienes con su ejemplo y sus consejos han sabido formarme con buenos hábitos y valores para culminar con mi meta planteada, además de haber velado por mí durante este arduo camino con su cariño y apoyo incondicional en todo mi trayecto estudiantil y vida.

A mis hermanos y novio, por ser esa mano amiga que necesitaba en los momentos más duros de mi vida, con su amor y apoyo incondicional.

Para mis profesores que han sido un gran pilar en mi formación académica y profesional.

María Amelia Parra Calva

El presente trabajo de investigación le dedico con todo mi amor a Dios, por ser el centro de mi vida, porque me da la oportunidad día a día de ver un nuevo amanecer.

A mis padres Raúl y Lilia, quienes me han apoyado incondicionalmente en cada etapa de mi vida, en cada decisión que he tomado, con errores cometidos pero siempre han estado conmigo demostrándome su infinito amor, por todo esto y mucho más les agradezco de todo corazón el poder contar con usted siempre, los amo.

A mis hermanos Francisco y Vanessa por estar pendiente de mí, por cada meta cumplida y por las que aún faltan, que yo sé que con el apoyo de ustedes lo lograre.

A la luz de mis ojos mi hijo Yahir Sebastián, testigo silencioso de mi lucha diaria en busca de un mejor futuro, a Él, mi esperanza, mi alegría, mi vida y la culminación de este trabajo de investigación y lo que representa.

Rocío Nathaly Villacís Mantilla

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Politécnica Salesiana, la cual me abrió las puertas y me brindó la oportunidad de realizarme como profesional.

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerza para superar obstáculos y dificultades a lo largo de mi vida, a mis padres que con su demostración de amor ejemplar me han enseñado a no desfallecer ni rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus sabios consejos.

A mis hermanos y a mi novio, los cuales fueron un pilar fundamental para llegar a cumplir este objetivo, a mi compañera de tesis, Rocío por demostrarme que podemos ser grandes amigas y compañeras de trabajo a la vez.

Mi agradecimiento al Magister Pablo Collaguazo quien supo colaborarme y ayudarme como tutor en el proyecto de grado

María Amelia Parra Calva

Agradezco a Dios un ser maravilloso que me dio la vida y la fuerza de carácter para terminar cada meta planteada, por ser mi fortaleza en momento de debilidad, por darme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo de felicidad.

Le doy gracias a mis padres por ayudarme con la formación y cuidado de mi hijo y por apoyarme en cada momento de mi vida, por los valores inculcados, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida, pero sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

Gracias a todos los docentes de la prestigiosa Universidad Politécnica Salesiana, por ser parte de mi formación profesional, impartiendo sus conocimientos, mi reconocimiento especial al Magister Pablo Collaguazo.

Mi agradecimiento especial a mi amiga y compañera de aula Mary, gracias por todos los momentos compartidos y sobre todo por ser mi confidente y ayuda para culminar el presente trabajo de investigación.

Rocío Nathaly Villacís Mantilla

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO 1

PLAN DE TESIS

1.1 Planteamiento de Problema.....	2
1.2 Formulación y Sistematización.....	3
1.2.1 Formulación.....	3
1.2.2 Sistematización.....	3
1.3 Objetivos	4
1.3.1 Objetivo general.....	4
1.3.2 Objetivos específicos.....	4
1.4 Justificación del proyecto.....	5

CAPÍTULO 2:

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 OHSAS 18000:2007.....	7
2.1.1 Objetivos OHSAS 18000:2007.....	8
2.1.2 Alcance OHSAS 18000:2007.....	8
2.1.3 Metodología OHSAS 18000:2007	9
2.1.4 Requisitos para implantar y certificar OHSAS 18001:2007.....	9
2.2 Ambiente laboral.....	10
2.2.1 Importancia de un buen ambiente laboral.....	11
2.2.2 Clima organizacional en un buen ambiente laboral.....	11
2.2.3 Factores de un buen ambiente laboral.....	11
2.2.4 Condiciones y medio ambiente de trabajo.....	13
2.3 Riesgos laborales.....	14
2.3.1 Clasificación de los riesgos de trabajo.....	14
2.4 Enfermedades profesionales y accidentes laborales.....	17
2.4.1 Antecedentes de las enfermedades profesionales.....	17
2.4.2 Definición de enfermedades profesionales.....	17

2.4.3. Características y Factores de las enfermedades profesionales.....	18
2.4.4. Accidentes laborales	20
2.4.5 Causas de los accidentes laborales	20
2.4.6 Clasificación de los accidentes laborales.....	21
2.4.7 Impacto económico de los accidentes laborales.....	22

CAPÍTULO 3

3. METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación.....	23
3.2. Tipo de investigación.....	23
3.3. Método de investigación.....	24
3.4. Técnicas de recolección de datos utilizadas en la investigación.....	24
3.4.1. Fuentes de información.....	25
3.4.2. Variables.....	26
3.4.3. Etapas de la investigación	26
3.4.4. Determinación de la población y muestra para la investigación Concluyente.....	27

CAPÍTULO 4

4. DESARROLLO DEL ESTUDIO

4.1 Características de las empresas objeto de estudio.....	28
4.1.1 Laminados y Termoformados del Ecuador Latermec Cia. Ltda.....	28
4.1.2 Jointech Rastreo Satelital Cia. Ltda.....	29
4.1.3 Samtex Sud America Textil S.A.....	30
4.1.4 Produlicor S.A.....	31
4.2 Disposiciones legales que deberían cumplir las empresas respecto a la seguridad y salud ocupacional.....	31
4.2.1 Constitución del Ecuador - Derecho al trabajo.....	31
4.2.2 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	32
4.2.3 Código de trabajo – Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales.....	34

4.2.4 Normas OHSAS 18001.....	37
4.2.5 Decreto Ejecutivo 2393 – Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.....	38

CAPÍTULO 5

5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1 Análisis de la gestión sobre seguridad y salud ocupacional desarrollada en las empresas objeto de estudio.....	41
5.2 Presentación y análisis de resultados por empresas.....	41
5.3 Presentación y análisis de resultados global de las empresa objeto de estudio...	86
5.4 Análisis de las entrevistas realizadas al personal encargado del área de salud y seguridad ocupacional en las empresas objeto de estudio.....	93
5.5 Análisis en base a la observación de campo en las empresas objeto de estudio ubicadas en el barrio Cochapamba.....	99

CONCLUSIONES.....	103
-------------------	-----

RECOMENDACIONES.....	107
----------------------	-----

REFERENCIA

Bibliografía.....	109
-------------------	-----

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta.....	110
------------------------	-----

Anexo 2. Check List	113
---------------------------	-----

Anexo 3. Tablas de observación.....	114
-------------------------------------	-----

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Enfermedades profesionales relacionadas con el personal administrativo..	19
Cuadro 2: Empresa industrial Latermec Cia Ltda.....	28
Cuadro 3: Empresa industrial Jointech Cia Ltda.....	29
Cuadro 4: Empresa industrial Samtex S.A.	30
Cuadro 5: Empresa industrial Produlicor S.A.	31
Cuadro 6: Entrevistas realizadas al personal encargado del área de salud y seguridad ocupacional en las empresas objeto de estudio.....	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tabulación pregunta 1 (Trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.).....	42
Tabla 2. Tabulación pregunta 2 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.).....	43
Tabla 3. Tabulación pregunta 3 (Trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.).....	44
Tabla 4. Tabulación pregunta 4 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	45
Tabla 5. Tabulación pregunta 5 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	46
Tabla 6. Tabulación pregunta 6 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	47
Tabla 7. Tabulación pregunta 7 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	48
Tabla 8. Tabulación pregunta 8 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	49
Tabla 9. Tabulación pregunta 9 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	50
Tabla 10. Tabulación pregunta 10 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.	51
Tabla 11. Tabulación pregunta 11 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.	52
Tabla 12. Tabulación pregunta 1 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.	53
Tabla 13. Tabulación pregunta 2 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	54

Tabla 14. Tabulación pregunta 3 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	55
Tabla 15. Tabulación pregunta 4 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	56
Tabla 16. Tabulación pregunta 5 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	57
Tabla 17. Tabulación pregunta 6 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	58
Tabla 18. Tabulación pregunta 7 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	59
Tabla 19. Tabulación pregunta 8 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	60
Tabla 20. Tabulación pregunta 9 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	61
Tabla 21. Tabulación pregunta 10 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	62
Tabla 22. Tabulación pregunta 11 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	63
Tabla 23. Tabulación pregunta 1 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	64
Tabla 24. Tabulación pregunta 2 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	65
Tabla 25. Tabulación pregunta 3 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	66
Tabla 26. Tabulación pregunta 4 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	67
Tabla 27. Tabulación pregunta 5 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	68
Tabla 28. Tabulación pregunta 6 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	69
Tabla 29. Tabulación pregunta 7 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	70
Tabla 30. Tabulación pregunta 8 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	71
Tabla 31. Tabulación pregunta 9 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	72
Tabla 32. Tabulación pregunta 10 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	73
Tabla 33. Tabulación pregunta 11 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	74
Tabla 34. Tabulación pregunta 1 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	75
Tabla 35. Tabulación pregunta 2 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	76
Tabla 36. Tabulación pregunta 3 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	77

Tabla 37. Tabulación pregunta 4 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	78
Tabla 38. Tabulación pregunta 5 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	79
Tabla 39. Tabulación pregunta 6 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	80
Tabla 40. Tabulación pregunta 7 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	81
Tabla 41. Tabulación pregunta 8 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	82
Tabla 42. Tabulación pregunta 9 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	83
Tabla 43. Tabulación pregunta 10 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	84
Tabla 44. Tabulación pregunta 11 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	85
Tabla 45. Tabulación pregunta 1 (Análisis Global)	86
Tabla 46. Tabulación pregunta 2 (Análisis Global)	86
Tabla 47. Tabulación pregunta 3 (Análisis Global)	87
Tabla 48. Tabulación pregunta 4 (Análisis Global)	87
Tablas 49. Tabulación pregunta 5 (Análisis Global)	87
Tabla 50. Tabulación pregunta 6 (Análisis Global)	87
Tabla 51. Tabulación pregunta 7 (Análisis Global)	88
Tabla 52. Tabulación pregunta 8 (Análisis Global)	88
Tabla 53. Tabulación pregunta 9 (Análisis Global)	88
Tabla 54. Tabulación pregunta 10 (Análisis Global)	89
Tabla 55. Tabulación pregunta 11 (Análisis Global)	89

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tabulación pregunta 1 (Trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.).....	42
Figura 2. Tabulación pregunta 2 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.).....	43
Figura 3. Tabulación pregunta 3 (Trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.).....	44
Figura 4. Tabulación pregunta 4 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	45
Figura 5. Tabulación pregunta 5 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.).....	46
Figura 6. Tabulación pregunta 6 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	47
Figura 7. Tabulación pregunta 7 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	48
Figura 8. Tabulación pregunta 8 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	49
Figura 9. Tabulación pregunta 9 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	50
Figura 10. Tabulación pregunta 10 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	51
Figura 11. Tabulación pregunta 11 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)	52
Figura 12. Tabulación pregunta 1 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	53
Figura 13. Tabulación pregunta 2 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	54
Figura 14. Tabulación pregunta 3 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	55
Figura 15. Tabulación pregunta 4 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	56
Figura 16. Tabulación pregunta 5 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	57
Figura 17. Tabulación pregunta 6 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	58
Figura 18. Tabulación pregunta 7 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	59
Figura 19. Tabulación pregunta 8 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	60
Figura 20. Tabulación pregunta 9 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	61
Figura 21. Tabulación pregunta 10 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	62
Figura 22. Tabulación pregunta 11 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)	63

Figura 23. Tabulación pregunta 1 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	64
Figura 24. Tabulación pregunta 2 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	65
Figura 25. Tabulación pregunta 3 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	66
Figura 26. Tabulación pregunta 4 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	67
Figura 27. Tabulación pregunta 5 (trabajadores empresa Samtex S.A.).....	68
Figura 28. Tabulación pregunta 6 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	69
Figura 29. Tabulación pregunta 7 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	70
Figura 30. Tabulación pregunta 8 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	71
Figura 31. Tabulación pregunta 9 (trabajadores empresa Samtex S.A.).....	72
Figura 32. Tabulación pregunta 10 (trabajadores empresa Samtex S.A.	73
Figura 33. Tabulación pregunta 11 (trabajadores empresa Samtex S.A.)	74
Figura 34. Tabulación pregunta 1 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	75
Figura 35. Tabulación pregunta 2 (trabajadores empresa Produlicor S.A.).....	76
Figura 36. Tabulación pregunta 3 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	77
Figura 37. Tabulación pregunta 4 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	78
Figura 38. Tabulación pregunta 5 (trabajadores empresa Produlicor S.A.).....	79
Figura 39. Tabulación pregunta 6 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	80
Figura 40. Tabulación pregunta 7 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	81
Figura 41. Tabulación pregunta 8 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	82
Figura 42. Tabulación pregunta 9 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)	83
Figura 43. Tabulación pregunta 10 (trabajadores empresa Produlicor S.A.).....	84
Figura 44. Tabulación pregunta 11 (trabajadores empresa Produlicor S.A.).....	85

RESUMEN EJECUTIVO

El lector en el presente documento de investigación encontrara información acerca de las enfermedades profesionales y accidentes laborales, como estos dos factores influyen en el desempeño laboral de un trabajador independientemente de la actividad que realizan en los distintos puestos de trabajo.

Serán objeto de estudios los trabajadores y directivos de las empresas industriales ubicadas en el sector de Cochapamba, se analizara el conocimiento que tienen las dos partes a cerca de las leyes y normativas sobre Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, la difusión que existe en cada una de las empresas sobre este tema, cuales son las medidas preventivas y correctivas que toman los directivos para que los trabajadores gocen de una mejorar salud integral en su entorno laboral.

Con los análisis efectuados mediante diferentes técnicas como la observación, encuesta y entrevista, se llegara a conclusiones y verificaciones a cerca del cumplimiento de las normativas tanto internas como externas de las leyes que resguardan la salud del trabajador, elemento importante en toda organización, los cuales son participes en el logro de los objetivos organizacionales, departamentales generando de esta forma mayor utilidad y rendimiento en las empresas.

ABSTRACT

The reader in this research paper will find information about occupational diseases and accidents, as these two factors influence job performance of an employee regardless of the activity performed in various jobs.

They should be investigated workers and managers of industrial enterprises in the neighborhood Cochapamba, their knowledge both parties about the laws and regulations on Industrial Safety and Occupational Health, dissemination that exists in each of be analyzed companies on this subject, what are the preventive and corrective measures taken by management for workers enjoy better health in the workplace.

With the analyzes performed by different techniques such as observation, survey and interview, it gets conclusions and verifications about compliance with both internal policies and external laws that protect worker health, important in any organization element, which are partakers in achieving organizational objectives, departmental thereby generating greater utility and performance in enterprises.

INTRODUCCIÓN

La propuesta de intervención de esta investigación consiste en realizar un estudio del impacto de las enfermedades profesionales en el desempeño laboral de los colaboradores de las empresas objeto de estudio.

La importancia del estudio radica en consolidar una cultura de identificación y prevención de riesgos en la seguridad y salud ocupacional, y más aún en estas empresas que están enfocadas solo a ser reactivas frente a los accidentes laborales.

Todo trabajador en cualquier actividad que desempeñe si no toma en cuenta la normativa establecida (OHSAS 18001:2001), puede desarrollar no solo accidentes sino también enfermedades laborales con un desarrollo lento y con molestias que pueden afectar el desarrollo de sus actividades diarias.

La propuesta estará dividida en cuatro partes:

En primer lugar se realizará un análisis sobre las disposiciones legales que deberían cumplir las empresas respecto a la seguridad y salud ocupacional.

En segundo lugar se investigará la gestión sobre seguridad y salud ocupacional en las empresas objeto de estudio, y las herramientas o métodos utilizados para identificar y prevenir riesgos en la seguridad y salud ocupacional actualmente.

Seguidamente se analizarán los riesgos a los que están sometidos los empleados de las empresas objeto de estudio, qué enfermedades profesionales se han generado y cómo éstas influyen en el trabajo de los empleados.

Por último se recomendarán normas o procedimientos necesarios para la gestión de seguridad y salud ocupacional en las empresas objeto de estudio, y una estrategia para socializar y generar conciencia en las autoridades y los empleados de las empresas objeto de estudio sobre la gestión de seguridad y salud ocupacional y su importancia para identificar y prevenir riesgos.

CAPÍTULO 1

PLAN DE TESIS

1.1 Planteamiento del problema

Muchas organizaciones gestionan la salud y la seguridad en el trabajo como parte de su estrategia para proteger a sus colaboradores, parte fundamental de toda empresa, y promover entornos de trabajos seguros y saludables disminuyendo accidentes laborales, apoyando el cumplimiento de las leyes y mejorando el rendimiento en general.

Existen aún ciertas organizaciones donde el talento humano todavía no es reconocido como uno de sus elementos más importantes, esto se debe muchas de las veces a la falta de una cultura organizacional, pero a medida que avanza el tiempo y con ello la tecnología, se evidencia que esto va cambiando, ya que hoy en día algunos países fomentan dentro de sus organizaciones la importancia de reconocer al talento humano como una de las partes más trascendentales de una organización, es así que existe la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el cual es un organismo de las Naciones Unidas (ONU), que se ocupa de asuntos de trabajo y relaciones laborales.

Ecuador es miembro de la OIT desde el año 1919, y ha ratificado 59 convenios (55 actualmente en vigor), internamente el país trata la salud ocupacional a través del Instituto Ecuatoriano Seguridad Social (IESS), el cual tiene como dependencia el departamento de Riesgo de Trabajo, siendo éste el encargado de garantizar a los colaboradores y empleadores, seguridad y salud laboral mediante acciones y programas de prevención y auditorías, brindando protección en las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Para el año 2013 Ecuador reportó cifras alarmantes de siniestralidad laboral causadas por faltas de políticas de prevención y protección por parte de los empleadores hacia sus colaboradores, cuyo costo económico para el IESS alcanza 200 millones de dólares desde el año 2007.

Las cifras que maneja el Seguro de Trabajo del IESS suman 2000 muertes por año en nuestro país y 2,2 millones en el mundo, de las cuales el 86% se producen por enfermedades profesionales según el último informe de la OIT.

Cabe recalcar que las enfermedades profesionales pueden ser causadas por diferentes factores ergonómicos y estructurales, a pesar de que se busca adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo, es aquí de donde nace esta investigación, el identificar el impacto que tienen sobre el desempeño laboral las enfermedades profesionales.

1.2 Formulación y sistematización

1.2.1 Formulación

¿Cómo determinar el impacto de las enfermedades profesionales en el desarrollo laboral de los colaboradores de las empresas ubicadas en el Barrio Cochampamba del D.M.Q., que les permita a las empresas objeto de estudio cumplir con la normativa establecida, mejorar la gestión de seguridad y salud ocupacional e identificar y prevenir riesgos?

1.2.2 Sistematización

1. ¿Qué disposiciones legales deberían cumplir las empresas respecto a la seguridad y salud ocupacional?
2. ¿Se ha desarrollado gestión sobre seguridad y salud ocupacional en las empresas objeto de estudio, para identificar y prevenir riesgos en la seguridad y salud ocupacional?
3. ¿A qué riesgos de trabajo están expuestos los empleados de las empresas objeto de estudio y qué enfermedades profesionales se han generado?
4. ¿Se ha determinado el impacto enfermedades profesionales en el trabajo de los empleados?
5. ¿Cómo socializar y generar conciencia en las autoridades y los empleados de las empresas objeto de estudio sobre la gestión de seguridad y salud ocupacional y su

importancia para identificar y prevenir riesgos en la seguridad y salud ocupacional?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Determinar el impacto de las enfermedades profesionales en el desempeño laboral de los colaboradores de las empresas ubicadas en el barrio Cochampamba del D.M.Q., para cumplir con la normativa establecida, mejorar la gestión de seguridad y salud ocupacional, de manera que permita a las empresas objeto de estudio identificar y prevenir riesgos.

1.3.2 Objetivo Específico

- Determinar las disposiciones legales que deberían cumplir las empresas respecto a la seguridad y salud ocupacional.
- Analizar la gestión sobre seguridad y salud ocupacional desarrollada en las empresas objeto de estudio, para identificar y prevenir riesgos en la seguridad y salud ocupacional.
- Determinar los riesgos de trabajo a los que están expuestos los empleados de las empresas objeto de estudio y qué enfermedades profesionales se han generado y el impacto enfermedades profesionales en el trabajo de los empleados
- Determinar el impacto enfermedades profesionales en el trabajo de los empleados.
- Socializar y generar conciencia en las autoridades y los empleados de las empresas objeto de estudio sobre la gestión de seguridad y salud ocupacional y su importancia para identificar y prevenir riesgos en la seguridad y salud ocupacional.

1.4 Justificación del proyecto

En la actualidad el progresivo aumento de reportes accidentes y enfermedades profesionales asociadas a actividades laborales, presenta una de las principales causas de ausentismo laboral en el Ecuador, por ello la Oficina Subregional de la OTI (Organización Internacional de Trabajo) para los países Andinos, cree firmemente en que los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales deben ser prevenidos, ya que una organización que no se preocupa por el bienestar de sus colaboradores es una organización que no tiene futuro.

Esta investigación se da bajo la concepción de que todo colaborador se encuentra expuesto a factores físicos, biológico, químicos, psicosociales y ergonómicos en todas sus actividades laborales, lo cual a corto, mediano o largo plazo puede generar enfermedades profesionales que afecten su desempeño laboral.

Cuando los colaboradores toman unos días de descanso por enfermedad, el impacto financiero que sufre la empresa no se deriva únicamente en las tareas específicas que deja de desempeñar ese colaborador enfermo, sino que a menudo el impacto se nota en el resto de la empresa, en especial si el colaborador forma parte de un equipo en el que es necesario que los esfuerzos se complementen.

Las medidas que se pueden adoptar para asegurar que un buen ambiente de trabajo brinde todas las garantías para el empleado, van desde, vigilar el medio ambiente laboral para la seguridad y salud en el trabajo, la asesoría a los empleados sobre la gestión de prevención de riesgos laborales y como punto más importante la evaluación y verificación de todos estos aspectos a todas las empresas sujetas al régimen según el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y al Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador.

El estudio del impacto de las enfermedades profesionales pretende buscar una herramienta para el incremento de la productividad a partir de generar espacios de trabajo saludables en las empresas, puesto que al existir una adaptación o adecuación de los equipos, herramientas y el entorno de trabajo al colaborador este puede desenvolverse en condiciones laborales más comfortable, saludables y seguras,

mejorando así su calidad de vida en el trabajo y una actividad laboral más eficiente y eficaz en beneficio de la empresa.

Se espera que la presente investigación sea de beneficio a nivel individual como para el colectivo, ya que, se enfoca en un área sensible de toda organización, la gestión del Talento Humano, siendo esta la encargada de promover el desempeño eficiente del personal y a la vez ser el medio que permite a las personas que colaboran en ella alcanzar los objetivos individuales relacionados directamente o indirectamente con el trabajo

CAPÍTULO 2

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 OHSAS 18001: 2007 *Occupational Health and Safety Assessment Series* “Serie de normas de Evaluación en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional”.

Norma que establece los requisitos para un Sistema de seguridad y salud Ocupacional para que las empresas puedan controlar los riesgos en sus trabajadores y mejorar su desempeño, aplicable a cualquier tipo de organización. “Es compatible con las normas de sistema de gestión ISO 9001:2000 (Calidad) e ISO 14001:2004 (Medio Ambiente), a fin de facilitar la integración de la calidad, el medio ambiente y los sistemas de seguridad y salud ocupacional.” (OHSAS. 18001:2007, pág. 4), con el fin de ayudar a las organizaciones a lograr objetivos económicos.

La implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, según la especificación OHSAS 18001: 2007 permite a las organizaciones (ISOANDALUZA. CONSULTORES, 2009):

- Elaborar una política adecuada de seguridad y salud ocupacional
- Demostrar compromiso con el cumplimiento de las exigencias de la legislación vigente.
- Establecer, implantar, mantener y mejorar continuamente su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Determinar los aspectos de seguridad y salud relacionados con las actividades, los productos y los servicios de la organización.
- Facilitar la asignación de recursos.
- Desarrollar y mantener al día un programa de respuesta ante casos de emergencia.
- Evaluar los resultados en función de la política y los objetivos fijados, buscando las posibles áreas de mejora.
- Revisar y auditar el sistema.

2.1.1 Objetivo de OHSAS 18001:2007

El objetivo general de esta norma consiste en permitir a las organizaciones desarrollar políticas, objetivos y procesos, acerca de los riesgos de salud y seguridad ocupacional, a través de requisitos establecidos para la creación de un sistema de gestión de S (seguridad) y SO (salud ocupacional), con la finalidad de que se pueda controlar sus riesgos y mejorar su desempeño.

2.1.2 Alcance de OHSAS 18001:2007

Esta norma de S y SO es aplicable a cualquier organización que desee (OHSAS. 18001:2007, pág. 9):

- Minimizar los riesgos para los empleados y otras partes interesadas que puedan verse expuestos a los peligros de S y SO asociados con su actividad.
- Implementar mantener y mejorar en forma continua un sistema de gestión de S y SO.
- Asegurar ella mismo de su conformidad con la política de S y SO declarada
- Demostrar conformidad con esta norma de S y SO por:
 - Realizando una autodeterminación y declaración de conformidad con la norma, o
 - Buscando una confirmación de su conformidad por las partes que tengan interés en la organización, tales como clientes, o
 - Buscando una confirmación de su autodeclaración por una parte externa a la organización, o
 - Buscando la certificación / registro de su sistema de gestión de S y SO a través de una organización externa.

2.1.3 Metodología OHSAS 18001:2007

Esta norma se encuentra basada en la metodología PDCA (o PHVA), puede ser brevemente descrita de la siguiente forma:

- Planificar (Planning): establecer los objetivos y procesos necesarios para entregar resultados en acuerdo con la política de S y SO de la organización.
- Hacer (Do): implementar los procesos
- Verificar (Check): seguir y medir los procesos contra la política, objetivos, requisitos legales y otros de S y SO e informar los resultados.
- Actuar (Act): tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de S y SO.

2.1.4 Requisitos para implantar y certificar OHSAS 18001:2007

Esta norma ha sido elaborada para aplicarse en cualquier tipo de organizaciones, puesto que se convierte en una herramienta para corregir o mejorar la gestión en el aspecto de seguridad, salud y riesgos de los trabajadores.

Por lo que uno de los principales requisitos es el compromiso de mantener lo implantado y buscar siempre la mejora continua del sistema de S y SO.

- Proceso de implantación (ASESORIA, FORMACION & SISTEMA DE GESTIÓN, 2012)
 1. Definición de la política de salud y seguridad ocupacional estableciendo las responsabilidades de la alta dirección con los objetivos de mejora de la salud y la seguridad en el trabajo.
 2. Definir un plan de análisis y control de todos los riesgos a los que está expuesta la empresa en materia de Salud y seguridad laboral.
 3. Planificar las acciones para controlar y minimizar los efectos de estos riesgos.
 4. Identificar y mantener la continua vigilancia sobre la legislación en materia de Salud y Seguridad laboral.
 5. Implantar la política diseñada por la empresa:
 - Sensibilizar y promover el entendimiento de esta normativa a toda la empresa con las correspondientes acciones de comunicación y formación.
 - Sistema documental y control de los documentos

- Definición de procedimientos en situaciones de emergencia
6. Asegurar la revisión continua del sistema mediante control y verificación de las acciones preventivas y correctivas que se van incorporando paulatinamente al sistema.

2.4 Ambiente Laboral

Es importante el ambiente laboral de una organización, porque es un factor de gran incidencia en la productividad del talento humano.

El medio ambiente laboral involucra de alguna forma a la organización y estructura del trabajo, ya que la organización se plasma en el espacio, pero a los fines del estudio del tema, podemos diferenciar los aspectos estrictos del medio ambiente laboral y aquellos que dependen de la organización del trabajo. De esta forma el estudio del medio ambiente laboral comprende fundamentalmente problemas relacionados con lesiones corporales o factores nocivos físicos o químicos. (Camacaro, 2006, pág. 24).

Una organización no debe procurar un ambiente laboral saludable por humanidad, debe hacerlo por objetivos financieros prácticos y tangibles, puesto que así los empleados rendirán más y la empresa ganará más dinero.

2.4.1 Importancia de un buen ambiente laboral

La importancia de un buen ambiente laboral dentro de una organización recae en el éxito en la productividad de esta, puesto que un empleado satisfecho se siente identificado con la empresa y por ende a gusto con las actividades que realiza.

2.2.2 Clima organizacional en un buen ambiente laboral

Hay que tomar en cuenta que el ambiente de laboral es el espacio físico donde el trabajador desarrolla sus actividades diarias, mientras el clima laboral es la manera de relacionarse entre trabajadores, por lo que para tener un buen clima laboral se

necesita de un buen ambiente laboral. Entre los componentes del clima organizacional tenemos:

- Comportamientos individuales y de grupo
- Estructura de la organización
- Procesos organizacionales
- Estructura física de la empresa

2.2.3 Factores de un buen ambiente laboral

- Calidad de vida en el trabajo

Es el establecer mejores condiciones laborales para que un trabajador desarrolle sus actividades diarias. Tomemos en cuenta que un trabajador pasa la mayor parte de su tiempo en su trabajo, por lo que con buenas condiciones laborales el trabajador podrá desarrollar de una manera óptima su trabajo, lo que permitirá a la organización la facilidad del cumplimiento de objetivos planteados.

- Respeto y reconocimiento al trabajo del empleado

Se refiere a respetar el procedimiento de como un empleado realiza su trabajo sea o no la forma establecida, mientras se cumpla con los objetivos por los cuales se le ha contratado, evitar el resaltar solo los errores en una tarea realizada, pues esto generará reacciones negativas en el trabajador. Cuando un trabajador siente que su trabajo es respetado se siente seguro, motivado e identificado con los objetivos organizacionales.

- Apoyo a la capacitación de los empleados

La adquisición de nuevos conocimientos no solo funciona como factor motivador para el empleado, es un elemento del cual una organización puede sacar mucho provecho, pues los nuevos conocimientos son aplicados en las actividades diarias, y promueven a tener un personal con un desarrollo intelectual.

- Actividades extra laborales de carácter recreativo

Son actividades que llevan a los trabajadores a relacionarse con sus compañeros de trabajo fuera de la rutina diaria, permite consolidar el grupo de compañeros y liberarse del estrés generado en su puesto de trabajo.

- Respeto al horario y descanso del trabajador

Analizar cuando un trabajador ocupa su tiempo de descanso para terminar con sus pendientes, esta situación se puede dar por una excesiva carga de trabajo, o simplemente porque el tiempo del trabajador no se encuentra bien organizado. Este análisis servirá para reorganizar los procesos y evitar sentimientos de explotación por parte de los trabajadores hacia la empresa.

- Nivel económico

Se refiere a cancelar sueldos competitivos en el mercado, esto evitará que los trabajadores se preocupen más en conseguir una nueva oportunidad de trabajo con una mejor remuneración, o a su vez buscar tareas de donde pueden obtener otros ingresos, situaciones que le mantendrán intranquilo al trabajador, y despistado de sus tareas diarias.

- Seguridad social

Una contratación bajo las especificaciones de la ley, servirá para que el trabajador se sienta estable y seguro de su contratación.

- Recursos materiales

La organización está en la obligación de proporcionar los materiales y herramientas que el trabajador necesite para desarrollar su tarea, además de ciertos componentes que cuide el físico del trabajador, para evitar accidentes laborales o enfermedades profesionales.

- Desarrollo laboral y personal del empleado

Es importante permitir que los trabajadores hagan carrera dentro de una organización, esto ayudará al compromiso de hacer mejor su tarea e incluso de aportar con ideas innovadoras para el desarrollo de la organización.

A nivel personal es importante que el trabajador se sienta respaldado por su empresa en el momento de que tenga algunos conflictos familiares que pueden llegar a repercutir en las situaciones de trabajo.

2.2.4 Condiciones y medio ambiente de trabajo

La relación entre las condiciones de trabajo y la productividad de la organización no ha sido fácil de ser reconocida, sobre todo en los países en desarrollo.

Las técnicas modernas de gestión y dirección no han dado un lugar suficiente al mejoramiento del ambiente laboral, no toman en cuenta que esto puede conducir a la disminución de la calidad y cantidad de la producción, a un mayor ausentismo y por ende a una mayor rotación de la mano de obra y excesivos costos de capacitación.

Siempre debemos tener presente que las condiciones positivas del ambiente laboral influyen notoriamente en la salud física y mental de los trabajadores, es decir sobre las condiciones positivas: físicas, psicológicas y sociológicas. Lo cual nos lleva a todo lo que se refiere a la higiene en el trabajo, salud ocupacional, seguridad en el trabajo y Calidad de Vida en el Trabajo. (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 2011)

Un trabajador con un buen ambiente laboral tendrá mejor capacidad de desarrollar sus actividades con la mejor predisposición lo que influirá en el logro de metas personales y por ende metas organizacionales.

2.3 Riesgos Laborales

Cuando no existe un buen ambiente laboral el trabajador se encuentra propenso a ciertas situaciones que afecta su integridad como tal, estas son reconocidas como riesgo laboral.

Se denomina riesgo laboral a “los peligros existentes en nuestra tarea laboral o lugar de trabajo, que puede provocar accidentes laborales o el desarrollo de enfermedades profesionales” (Cortés, 2002, pág. 21)

2.3.1 Clasificación de los riesgos de trabajo:

Según el autor (Parra, 2003, pág. 4) los riesgos de trabajo “se pueden clasificar según los aspectos materiales y técnicos del puesto de trabajo así como los aspectos sociales que afectan al trabajador” por lo que, así tenemos:

1. Condiciones generales e infraestructura sanitaria del local de trabajo:

Se refiere al espacio físico, en la que el trabajador desarrolla sus actividades laborales diarias, el cual debe poseer diferentes factores que permitan mejorar la confortabilidad y por ende disminuir el riesgo en los puestos de trabajo.

Ejemplo: ventilación e iluminación del puesto de trabajo

2. Condiciones de seguridad:

Técnicas utilizadas por la organización como medida de seguridad para la eliminación o disminución de lesiones o accidentes laborales por el mal uso de las herramientas de trabajo, o por cualquier objeto que se encuentre dentro del espacio físico del trabajador sin ser necesariamente una herramienta de trabajo y que pueda llegar hacer una posible amenaza para un accidente laboral.

Ejemplo: revisión de los conectores de una oficina que podrían ser causa de corto circuitos.

3. Riesgos del ambiente físico

Los procesos de trabajo muchas de las veces producen modificaciones en el medio ambiente, desarrollando ciertos factores de riesgo, que pueden afectar la salud del trabajador entre ellos tenemos

- Ruido
- Vibraciones
- Iluminación
- Condiciones de temperaturas

4. Riesgos de contaminación química y biológica

Causados por sustancias químicas o por agentes biológicos con los cuales el trabajador puede estar en constante contacto, mientras realiza sus actividades laborales diarias.

- Sustancias Químicas:
 - ✓ Inflamables: arden muy fácilmente en el medio ambiente
 - ✓ Corrosivas: producen destrucción de las partes del cuerpo que entran en contacto directo con la sustancia.
 - ✓ Irritantes: en contacto directo con el organismo producen irritación
 - ✓ Tóxicas: producen daño una vez que han ingresado al organismo

- Agentes Biológicos: incluyen microorganismos como los virus, las bacterias, y los hongos.

5. Carga de trabajo:

Conjunto de requerimientos mentales y físicos a que se ve sometido un trabajador para la realización de sus actividades laborales diarias.

- Demanda de esfuerzo físico

Las posturas, movimientos y fuerzas del ser humano llegan a combinarse para la realización de una actividad diaria, lo que se traducen en esfuerzo físico, por lo que se deben adoptar medidas de control sobre:

- ✓ Postura: Promover variedad de posturas y movimientos.
- ✓ Tiempo de exposición: Promover esquemas de pausas y rotación a tareas que aumenten la variedad y el dinamismo de posturas, fuerzas y movimientos.
- ✓ Movimientos en forma repetitiva: Cualquier parte del cuerpo que se hace trabajar muchas veces en cortos períodos de tiempo.
- ✓ Exigencia de fuerzas excesivas: Cada grupo muscular se encuentra capacitado para realizar fuerzas dentro de un cierto rango.
- ✓ Forma de realización de las fuerzas: La capacidad de una zona muscular para realizar una fuerza también depende de la postura en que se realice dicha fuerza mientras más mala es la postura, más disminuye la capacidad de realizar fuerzas.

- Demanda de esfuerzo mental

Se considera que un esfuerzo mental excesivo o inadecuado, requerido por algunos trabajos, implica un mayor riesgo, porque además de aumentar la probabilidad de accidentes y enfermedades, generan bajas de productividad y mayor insatisfacción con el trabajo.

Para poder objetivar la demanda de esfuerzo mental se debe considerar:

- ✓ Cantidad y dispersión de la información recibida.
- ✓ Cualidades de la información: grado de elaboración que requiere, complejidad de los razonamientos para aplicarla, coherencia.
- ✓ Nivel de atención y concentración demandado.
- ✓ Rapidez de respuesta demandada.
- ✓ Grado de libertad en la toma de decisiones.
- ✓ Retroalimentación sobre los resultados.

6. Organización del trabajo

Se habla de organizar o planificar tiempos de trabajo a fin de evitar desgaste físico y mental del trabajador y con ello el aumento de la probabilidad de accidentes:

- Jornada de trabajo: cantidad de horas trabajadas
- Ritmo de trabajo: tiempo necesario para realizar una tarea determinada

Los turnos de noche: turnos de trabajo nocturnos sin el debido descanso puede ser generador de accidentes laborales

2.4 Enfermedades profesionales y accidentes laborales

2.4.1 Antecedentes de las Enfermedades profesionales

Las enfermedades profesionales, como daño para la salud derivado de las condiciones en las que se desarrollan el trabajo, es una problemática social y humano que desde hace varias décadas a tras ha intentado solucionarse por distintos organismos internacionales como la OIT (Organismo Internacional del Trabajo).

Estos estudios se han dado en base a las estadísticas presentadas más no existe teorías que sustenten este tema, así como es el caso de accidentes laborales los cuales si poseen teorías sustentables.

En el caso del Ecuador, establece el derecho de los ecuatorianos a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar (Código del Trabajo del Ecuador, pág. Art. 326)

2.4.2 Definición de Enfermedades Profesionales

La premisa de enfermedad profesional se origina de la necesidad de diferenciar las enfermedades que resultan de la ejecución de las actividades laborales cotidianas de aquellas enfermedades que afectan a la población.

Las enfermedades profesionales son causadas directamente por la ejecución de las actividades profesionales que realiza una persona la cual provoque en su salud un deterioro lento y paulatino. (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 2014)

Según el IESS una enfermedad profesional “es la afección aguda o crónica causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o trabajo, que realiza el trabajador(a) y que produce incapacidad” (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2014).

2.4.3. Características y Factores de las enfermedades profesionales

Para el desarrollo de nuestra investigación hemos considerado importante citar las siguientes características y factores que deben de cumplir las enfermedades profesionales para ser reconocidas como tales:

Características (Camacaro P. , 2006, pág. 21)

- Inicio lento.
- No violenta, oculta, retardada.
- Previsible (se conoce por indicios lo que va a ocurrir)

- Progresiva va hacia delante.
- Oposición individual muy considerable.

Factores: (Camacaro P. , 2006, pág. 22)

- Tiempo de exposición.
- Concentración del agente contaminante en el ambiente de trabajo.
- Características personales del colaborador
- Presencia de varios contaminantes al mismo tiempo.
- La relatividad de la salud.
- Condiciones de seguridad.

Cuadro1: Enfermedades profesionales relacionadas con el personal administrativo

LESIONES	SINTOMAS	CAUSAS TÍPICAS
Cuello u hombros tensos: inflamación del cuello y de los músculos y tendones de los hombros	Dolor localizado en los hombros y cuello	Mantener una posición rígida
Dedo engatillado: inflamación de los tendones y/o las vainas de los tendones de los dedos	Incapacidad de mover libremente los dedos con o sin dolor	Movimientos repetitivos, tener que agarrar objetos durante demasiado tiempo, con demasiada fuerza o con demasiada frecuencia
Epicondilitis: inflamación de la zona en que se une el hueso y el tendón se llama “codo de tenista” cuando sucede en el codo	Dolor e inflamación en el lugar de la lesión	Tareas repetitivas a menudo en empleos agotadores como profesores, secretarias contadores, etc.
Síndrome del túnel carpiano: presión sobre los nervios que se transmiten a la muñeca	Hormigueo, dolor y entumecimiento del dedo gordo y de los demás dedos, sobre todo en la noche	Trabajo repetitivo con la muñeca encorvada, utilización de instrumentos vibratorios
Tendinitis: inflamación en la zona donde se une el músculo y el tendón	Dolor, inflamación reblandecimiento y enrojecimiento de la mano, la muñeca y/o antebrazo, dificultad para utilizar la mano	Movimientos repetitivos
Hernia discal: rotura del disco intervertebral, que produce la salida del núcleo pulposo (núcleo interno del disco vertebral)	Dolor localizado en la columna y en la pierna	Movimientos repetitivos, torsiones de la columna, movimientos forzados
Tenosinovitis: inflamación de los tendones y/o vaina de los tendones	Dolores, reblandecimiento, inflamación, grandes dolores y dificultad para mover la mano	Movimientos repetitivos a menudo no agotadores, pueden provocar un aumento repentino de la carga de trabajo o la implantación de nuevos procedimientos de trabajo

Nota: Parra, María, Villacís, Rocío (2014). Diseño del plan de Tesis

2.4.4. Accidentes laborales

Según el IESS un accidente laboral, es un suceso imprevisto y repentino que ocasiona al trabajador/a lesión corporal o perturbación funcional, la muerte inmediata o posterior; con ocasión o consecuencia del trabajo. También se considera accidente de trabajo, el que puede sufrir el trabajador al ir desde su domicilio a su lugar de trabajo o viceversa.

Los accidentes de trabajo pueden ocurrir durante la realización del trabajo, como así también en el tránsito entre el domicilio del trabajador y el lugar del trabajo. Además de las normas establecidas para la prevención de accidentes laborales existen numerosas legislaciones que motivan la intervención del estado en la protección del ciudadano trabajador. El vínculo entre la empresa y el trabajador debe ir más allá del hecho de proporcionar los instrumentos legales para formalizar la relación. (Chiavenato, 2007, pág. 27)

2.4.5 Causas de los accidentes laborales

Hay que tomar en cuenta que los accidentes laborales ocurren por descuidos de los trabajadores o por imperfectos en los equipos, materiales o herramientas que manipulan los trabajadores, por lo que para evitar los accidentes laborales es necesario identificar las causas:

- Causas Directas
 - ✓ Origen Humano: acción o falta de acción de la persona que trabaja
 - ✓ Origen Ambiental: cualquier condición del ambiente laboral que influya en la ocurrencia de un accidente laboral

- Causas Básicas
 - ✓ Origen Humano: cuando la gente no precede como lo debería hacer
 - No Saber: desconocimiento de la tarea
 - No poder: por incapacidad física, mental o reacciones sicomotoras inadecuadas

- No querer:
 - Motivación: apreciación errónea del riesgo, experiencia y hábitos anteriores
 - Frustración: estado de mayor tensión o mayor agresividad del trabajador
 - Regresión: Irresponsabilidad y conducta infantil del trabajador
 - Fijación: resistencia a cambios de hábitos laborales.

- ✓ Origen ambiental: identifica porque existen las condiciones inseguras
 - Normas inexistentes.
 - Normas inadecuadas.
 - Desgaste normal de maquinarias e instalaciones causadas por el uso.
 - Diseño, fabricación e instalación defectuosa de maquinaria.
 - Uso anormal de maquinarias e instalaciones.
 - Acción de terceros.

2.4.6 Clasificación de los accidentes laborales

Actualmente no existe una clasificación estándar acerca de los accidentes laborales pero citamos la clasificación dada por (CORTES, 2002, pág. 54):

- ✓ Accidentes en los que el material va hacia al hombre
 - Por golpe
 - Por atrapamiento
 - Por contacto

- ✓ Accidentes en los que el hombre va hacia el material
 - Por pegar contra
 - Por contacto con
 - Por prendimiento
 - Por caída a nivel
 - Por caída a desnivel
 - Por aprisionamiento

- ✓ Accidentes en los que el movimiento relativo es indeterminado
 - Por sobreesfuerzos
 - Por exposición

2.4.7 Impacto económico de los accidentes laborales

Según (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, 2007) referente a los accidentes laborales el impacto económico en una organización recae sobre el coste humano y coste económico detallado a continuación:

Coste humano: El coste humano lo constituye el daño que sufren las personas directamente afectadas como el que sufren sus allegados. Supone desde las lesiones físicas para el trabajador/a que lo sufre, que implican dolor, pérdida de trabajo, necesidad de atenciones médicas y/o rehabilitación, hasta, en determinados casos pérdida de autonomía personal, alteración de proyectos de vida, minusvalías, etc. Los allegados también sufren el coste de la pérdida de familiares por consecuencias fatales, cuando esto ocurre.

Coste económico: El coste económico está formado por todos los gastos y pérdidas materiales que el accidente ocasiona, para la persona y su familia, así como el coste del deterioro de materiales y equipos y pérdida de tiempo de trabajo para la empresa y sus compañías aseguradoras, costes para las arcas públicas, para la sociedad en general, etc.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este estudio se consideró una investigación tipo descriptiva-explicativa.

Investigación descriptiva o investigación estadística a más de recolectar datos describe la información de la situación problema lo puede ayudar al cumplimiento de los objetivos planteados en esta investigación.

Investigación causal explicativa: es la relación causa-efecto que permitió atacar directamente los motivos por los que se han generado el problema de investigación y llegar a su solución.

3.1. Diseño de la Investigación:

Las enfermedades profesionales son una de las principales causa por las que se ve afectado el rendimiento laboral de un colaborador, pero sin embargo estas no tienen aún un buen manejo dentro de las empresas industriales, ya que casi siempre en estas empresas todo lo relacionado con la seguridad industrial se encuentra enfocado en los accidentes laborales, es por ello que la investigación ha tomado como caso de estudio a los colaboradores de las empresas ubicadas en el Barrio Champaba del D.M.Q

3.2. Tipo de investigación:

Los tipos de investigación aplicados para nuestro estudio son:

- Investigación Descriptiva: con esta investigación se buscó llegar a conocer las situaciones costumbres y actitudes de las empresas objeto de estudio.
- Investigación Analítica: nos permitió analizar las causas, la naturaleza y efectos de las empresas objeto de estudio

- Investigación de campo: Es la investigación que se aplica para interpretar y solucionar alguna situación, problema o necesidad en un momento determinado.

Las investigaciones fueron trabajadas en un ambiente natural en el que están presentes las personas, grupos y organizaciones científicas las cuales cumplen el papel de ser la fuente de datos para ser analizados.

3.3.Método de investigación

Este método se aplicó mediante entrevistas personalizadas que se desarrollarán con los colaboradores de las empresas ubicadas en el barrio Cochapamba del D.M.Q. todo con el propósito de saber, el impacto que tiene las enfermedades profesionales en el desempeño laboral de los mismos.

- Método deductivo: Se utilizó este método ya que se ha determinado un problema de investigación y sus subproblemas, que es el caso de estudio y a partir de este se ha podido identificar cada una de sus causas y buscar dar una solución a cada una de estas.
- Método inductivo: Al lograr dar soluciones al problema y subproblemas de nuestra investigación, ofreceremos una base para el desarrollo de futuras investigaciones, acerca del impacto de las enfermedades profesionales en el desempeño laboral del personal administrativo de una empresa industrial.
- Método de análisis: Al aplicar el marco lógico en esta investigación permitió extraer lo principal dentro de un conjunto de conceptos, para poder estructurar lo relevante, y relacionarlo con nuestro problema central.
- Método de síntesis: Se aplicó este método a la investigación, ya que mediante la tabulación de datos se determina cuantitativamente el impacto de las enfermedades profesionales en el desempeño laboral de un colaborador, además de buscar el reconocimiento de este padecimiento en los colaboradores para desarrollar en los posibles lectores de este informe una cultura ergonómica

que si bien no controle las enfermedades profesionales, pero si motive a prevenirlas y a detectarlas en el corto plazo.

- Investigación cualitativa y cuantitativa: la investigación cualitativa para el análisis de la situación, la priorización de acciones y formulación de propuestas de formulación. La investigación cuantitativa para recoger datos cuantitativos de naturaleza productiva, económica y social.

3.4. Técnicas de recolección de datos utilizadas en la investigación

- Observación: se utilizó esta técnica en las visitas realizadas a las empresas objeto de estudio, donde se anotó y llevó registros de las instalaciones y de los hechos que suceden con los empleados al realizar sus actividades diarias.
- Entrevistas: se dialogó con los representantes de cada empresa objeto de estudio, con el fin de conocer más acerca de la normativa establecida en la empresa acerca de la seguridad y salud ocupacional.
- Encuestas: se aplicó a todos los trabajadores de las empresas objeto de estudio, obteniendo datos que permitirán tener una idea clara del conocimiento que este grupo posee acerca de la seguridad y salud ocupacional, además de proporcionar información de suma importancia para el desarrollo de la investigación.

3.4.1. Fuentes de información

- Primaria: Como fuentes de información primaria se considera a los directivos, personal administrativo y operativo que laboran en la empresa.
- Secundarias: Para la investigación como fuente secundarias se utilizó los informes, estadísticas y base de datos proporcionados por el departamento de estadística de las siguientes Instituciones Públicas: Superintendencia de Compañías, IESS, Riesgos de Trabajo, Ministerio de Salud, Municipio del

Distrito Metropolitano de Quito y la Organización Internacional de Trabajo (OTI).

3.4.2. Variables

Dependientes: **desempeño laboral**, en una organización se debe dar a entender a sus colaboradores cuales son tareas y obligaciones específicas por la cuales han sido contratados, así como no debe de olvidarse del factor de la motivación todo con el fin de obtener un buen desempeño laboral de cada uno de sus trabajadores y con esto el alcance de los objetivos planteados por la organización.

Independiente: **impacto de las enfermedades profesionales**, es una de las causas por las que la economía de una organización se puede ver afectada, puesto que un trabajador que no se encuentre en óptimas condiciones para realizar sus actividades diarias no lo va hacer de la forma adecuada, generando retrasos o incumplimientos en las metas establecidas en la organización.

3.4.3. Etapas de la investigación

- Análisis las disposiciones legales que deberían cumplir las empresas respecto a la seguridad y salud ocupacional.
- Ejecución de visitas de campo en las empresas objeto de estudio, para evaluar el cumplimiento de las disposiciones y normativas tanto internas como externas, así como también efectuar las encuestas respectivas como herramienta de análisis de la gestión sobre seguridad y salud ocupacional.
- Realizar el respectivo análisis de los datos recolectados acerca de la gestión de seguridad y salud ocupacional en las empresas objeto de estudio.
- Socializar con las autoridades la importancia de identificar y prevenir riesgos en la seguridad y salud ocupacional, dándoles datos importantes obtenidos de la investigación realizada en cada una de las empresas. A su vez se les proveer de material didáctico para futuras charlas.

3.4.4. Determinación de la población y muestra para la investigación concluyente

Para conocimiento del lector, la población de nuestra investigación son todas las empresas objeto de estudio, siendo estas cuatro empresas, que suman un total de 94 trabajadores en total, por lo tanto al no existir una cantidad superior a 200 de población no se calculara la muestra.

CAPÍTULO 4

DESARROLLO DEL ESTUDIO

4.3 Características de las empresas objeto de estudio

Las empresas objeto de estudio son cuatro las mismas que se detallan a continuación:

4.3.1 Laminados y Termoformados del Ecuador - Latermec Cia. Ltda.

Cuadro 2: Empresa Industrial Latermec Cia Ltda.

Nombre comercial	LATERMEC
Sector económico	INDUSTRIAL
Inicio de actividad económica	23 de Abril de 1984
Número de empleados	35
Actividad principal	Fabricación de otras formas primarias de plásticos
Descripción de actividad Económica	Fabricación de plásticos en formas primarias: polímeros, incluidos los polímeros de etileno, propileno, estireno, cloruro de vinilo, acetato de vinilo y acrílicos; Poliamidas, resinas fenólicas y episódicas y poliuretanos, resinas alquílicas y resinas de poliéster y poliésteres, siliconas
Dirección	Francisco Montalvo OE8-53 Y Leonor Stacey. Cochapamba Norte

Nota: Parra, María, Villacís, Rocío (2015, Superintendencia de Compañías Ecuador)

4.3.2 Jointech Rastreo Satelital Cia. Ltda

Cuadro 3: Empresa Industrial Jointech Cia Ltda.

Nombre comercial	JOINTECH
Sector económico	INDUSTRIAL
Inicio de actividad económica	03 de Julio de 2012
Número de empleados	18
Actividad principal	prestación de servicios de monitoreo con tecnológico GPS
Descripción de actividad Económica	Fabricación de equipo aeronáutico y náutico de búsqueda, detección y navegación, incluidas sonares, sonoboyas, equipos de radar y fabricación de dispositivos GPS
Dirección	LA Industrial 227 y Leonor Stacey. Cochapamba Alta

Nota: Parra, María, Villacís, Rocío (2015, Superintendencia de Compañías Ecuador)

4.3.3 Samtex Sud America Textil S.A.

Cuadro 4: Empresa Industrial Samtex S.A.

Nombre comercial	SAMTEX S.A
Sector económico	INDUSTRIAL
Inicio de actividad económica	25 de Enero 1991
Número de empleados	15
Actividad principal	
Descripción de actividad Económica	Venta al por mayor de máquinas herramienta controladas con y sin computadora para la industria textil y artículos de cuero con máquinas de costura de punto y otras, partes y piezas
Dirección	5TA Transversal Lote 13 y Francisco de la Pinta. Cochapamba Sur

Nota: Parra, María, Villacís, Rocío (2015, Superintendencia de Compañías Ecuador)

4.3.4 Produlicor S.A.

Cuadro 5: Empresa Industrial Produlicor S.A.

Nombre comercial	PRODULICOR S.A
Sector económico	INDUSTRIAL
Inicio de actividad económica	16 Enero de 2008
Número de empleados	26
Actividad principal	actividades de representación de licores, productos de limpieza, cigarrillos y productos alimenticios
Descripción de actividad Económica	Venta al por menor de gran variedad de productos entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos (tienda de víveres) etcétera.
Dirección	La Industrial OE-08 y Leonor Stacey

Nota: Parra, María, Villacís, Rocío (2015, Superintendencia de Compañías Ecuador)

4.4 Disposiciones legales que deberían cumplir las empresas respecto a la seguridad y salud ocupacional

4.4.1 Constitución del Ecuador - Derecho al trabajo

En la Constitución de la República del Ecuador, en la sección tercera sobre las Formas de trabajo y su retribución, en el artículo 326, numeral 5 y 6 se pone en manifiesto que:

“Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”; y, el numeral 6 dice que: “Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley”. (Asamblea Constituyente, 2014)

El Estado garantiza el derecho al trabajo, y a la vez obliga a los empleadores a proporcionar las medidas necesarias para resguardar la salud y seguridad del trabajador, es así que el Estado ha iniciado programas conjuntos con el Ministerio de Relaciones Laborales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y con el Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del Trabajo (CISHT), mediante la plataforma del Sistema Nacional de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SGP).

“Este sistema obliga a las empresas con 50 o más trabajadores a desarrollar el sistema (auto auditarse), es optativo para empresas de 10 a 49 trabajadores y no es obligatorio para empresas con menos de 10 trabajadores y/o unipersonales” (Seguro General de Riesgos del Trabajo; Ministerio del Trabajo; Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del Trabajo, 2014)

SGP, tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, mediante la creación de ambientes de trabajos, seguros y prácticas saludables, para disminuir los riesgos de trabajo e incrementar los niveles de producción en las empresas y aportar con la excelencia empresarial. Este sistema beneficia tanto a empleadores como trabajadores, es necesario resaltar que nuestro país es el primero en incorporar el

sistema de prevención de riesgos laborales, con ello se va a demostrar y sobresaltar la importancia de que el ser humano siempre será el principio y fin de todo sistema productivo.

4.4.2 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este reglamento es creado por los países que conforman la Comunidad Andina, países como Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, los países miembros de la CAN desarrollan Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, amparándose en este instrumento.

“El Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece la obligatoriedad de contar con políticas de prevención así como la gestión de Riesgos Laborales, además de las obligaciones y derechos de empleadores, trabajadores y personal vulnerable”. (Salud y Seguridad en el Trabajo, 2015)

En el artículo 11 se hace mención.- En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial. (Comunidad Andina, 2013)

Las empresas con más de 10 trabajadores tienen la responsabilidad y obligatoriedad de poseer el Reglamento Interno de trabajo y el Reglamento de Seguridad e Higiene, debidamente aprobado en estos documentos se debe precautelar la seguridad y salud del trabajador, con acciones de prevención de riesgos en la integridad física y mental de los trabajadores que sean resultado de la relación directa de las actividades diarias del trabajo.

El Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo es importante ya que considera el tema de la responsabilidad solidaria, es decir que en caso de accidentes laborales tanto el contratista como el subcontratista son responsables con el trabajador, quedando de esta forma amparados los trabajadores que se laboran en empresas dedicadas a la intermediación laboral.

El reglamento Andino manifiesta que las empresas deben formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En el tema de Servicios de Salud en el Trabajo en el artículo 4, se manifiesta que el Servicio de Salud en el Trabajo tendrá un carácter esencialmente preventivo y podrá conformarse de manera multidisciplinaria. Brindará asesoría al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa en los siguientes rubros:

- Establecimiento y conservación de un medio ambiente de trabajo digno, seguro y sano que favorezca la capacidad física, mental y social de los trabajadores temporales y permanentes;
- Adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud físico y mental.

Un aspecto importante que se menciona en el documento es que se debe fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, utilizando la disciplina ergonomía. Según la Asociación Internacional de Ergonomía, “la ergonomía es el conjunto de conocimientos científicos aplicados para que el trabajo, los sistemas, productos y ambientes se adapten a las capacidades y limitaciones físicas y mentales de la persona”. (Asociacion Ergonomica Española, 2015)

Para que esto sea posible se debe desarrollar un plan integral de prevención de riesgos, el cual debe ser revisado y actualizado periódicamente con la participación de empleadores y trabajadores.

4.4.3 Código de trabajo – Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales

En el Código de trabajo, en el capítulo tres De los efectos del contrato de trabajo en el artículo 38, se pone en manifiesto: “Los riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleador y cuando, a consecuencia de ellos, el trabajador sufre daño

personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este Código”.

La obligación del patrono es poner a disposición del trabajador todos los implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades laborales, pero si por irresponsabilidad del trabajador no los ocupa y tiene algún accidente laboral el trabajador la responsabilidad del accidente ya no recae sobre el patrono. Pero si el accidente se da por causa de irresponsabilidades de la empresa por no cumplir con las normas de prevención, seguridad e higiene del trabajador las sanciones se estipularán de acuerdo al Código de Trabajo, en el capítulo dos De los accidentes, en el art 359 se consideran varios parámetros para las indemnizaciones por ejemplo: “muerte, incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, disminución permanente de la capacidad para el trabajo o incapacidad temporal.” (Ministerio de Trabajo y Empleo, 2014)

Tanto empleadores como trabajadores desconocen de las enfermedades profesionales, estas son enfermedades causadas de manera directa por el desarrollo diario de las actividades del trabajo que produzcan incapacidad o muerte. Los efectos se evidencian a largo plazo, por eso se suele confundir con dolencias normales o a su vez no se les da la importancia correspondiente.

En el artículo 39, del Código de Trabajo se detalla las condiciones de ambiente de trabajo, nosotros le daremos realce al numeral tres que expresa que se debe gozar de un ambiente saludable, se considera como ambiente de trabajo a todas las circunstancias que influyen en las actividades laborales dentro de la oficina o empresa. Por esta razón los directivos de las empresas en los últimos años le han dado la importancia necesaria al talento humano, ya que un trabajador motivado y que cuente con las condiciones y herramientas necesarias para desarrollar sus actividades no sólo rendirá más sino también que contribuyan al crecimiento de la compañía. El resultado de todo ello será una absoluta satisfacción para los trabajadores y empleadores y con ello una mejora en los beneficios económicos de las empresas.

En el capítulo ocho De la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en el art 153, numeral dos dice:

El empleador estará obligado a tomar todas las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional y de informar a los trabajadores y trabajadoras, de los posibles riesgos laborales y capacitarles para el oportuno y buen uso de estas medida y deberá también proveerles de los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales. (Código del Trabajo, 2014)

Existen trabajo de alto riesgo como los que se realizan en los sectores mineros, petroleros, de la construcción, en el cual los empleadores deben manifestar a los trabajadores todas los posibles problemas de salud al trabajar en dicha actividad como por ejemplo un minero a largo del tiempo puede desarrollar enfermedades como neumoconiosis, bronquitis industrial, asma ocupacional entre otras, todas estas enfermedades profesionales ya que se dieron como origen de reazlizar las actividades laborales.

En el artículo 155, Prevención de riesgos, numeral 1 se manifiesta; “en todo lugar de trabajo, el empleador, deberá tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales, estas medidas deberán estar basadas en los reglamentos” (Código de Trabajo, 2014)

Muchas empresas están aplicando las normativas de salud y seguridad ocupacional, esto es evidente cuando se ingresa a una empresa y se encuentra las señaléticas de evacuación, al personal ocupado el equipo apropiado de protección, inclusive las oficinas cuentan con equipos ergonómicos de trabajo para el personal administrativo, todas estas acciones preventivas evitaran con el transcurso del tiempo varias enfermedades y accidentes laborales y su vez se contribuye a tener una cultura de seguridad y salud ocupacional en las empresas.

De acuerdo al art.158 las empresas que cuenten con mas de 25 personas deben conformar un Comité paritario de seguridad industrial y salud ocupacional,

encargado de la planificación, aplicación y vigilará el cumplimiento de los principios, reglas y directivas de la seguridad industrial y salud ocupacional.

En el artículo 169 se expresa que el trabajador tiene la obligación de cumplir con las leyes, reglamentos, directivas e instrucciones de los programas de prevención, seguridad, higiene y salud en el trabajo que se apliquen en los mismos, usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo así como, la ropa y los equipos de protección individual y colectiva; debe informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se hayan originado en el trabajo que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo. (Código de Trabajo, 2014)

Tanto empleador como trabajador tienen derechos y obligaciones las cuales deben cumplirse en su totalidad, a los dos les compete el tema de salud y seguridad al trabajador desde un punto de bienestar al sentir protegido y seguro en su trabajo va a rendir de mejor manera, mientras que el empleador al brindar las condiciones necesarias provocara en el trabajador que este se siente comodo en sus actividades y producira de mejor manera generando renatabilidad a la empresa.

4.4.4 Normas OHSAS 18001

Las normas OHSAS, se enfocan en la evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para ayudar a los gerentes a controlar los riesgos de S y SO, mejorando el desempeño de la empresa.

“Esta norma está destinada a la seguridad y salud ocupacional, no intenta dirigirse a otras áreas de seguridad y salud ocupacional tales como programas de bienestar de los empleados, seguridad del producto, daños a la propiedad o impacto ambiental.”(Rapport Consultores, 2015)

Las empresas deben planterase objetivos medibles y consistentes con las politicas de S y SO, con el proposito de evitar enfermedades y lesiones y generar e implementar programas para alcanzar dichos objetivos. El programa debe definir responsables y funciones, los medios y plazos para alcanzar el objetivo propuesto.

La responsabilidad de la seguridad y salud de los trabajadores recae sobre los directivos, es por eso que los directivos deben mostrar el interés necesario para asegurar la disponibilidad de los recursos para establecer e implementar el sistema de S y SO.

4.4.5 Decreto Ejecutivo 2393 – Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

Este reglamento obliga a los empleadores a adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo.

Art. 11.- Obligaciones de los Empleadores, numeral 8. Especificar en el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene, las facultades y deberes del personal directivo, técnicos y mandos medios, en orden a la prevención de los riesgos de trabajo. (Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, 2015)

En el artículo 15 De la Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo, dice que se debe tener un archivo con planos en escala de 1:100, con señaléticas de todos los puestos de trabajo e indicación de las instalaciones que definen los objetivos y funcionalidad de cada puesto, este documento debe estar actualizado y firmado por el jefe de la unidad y se debe presentarse a los Organismo de control cada vez que sea necesario.

La unidad o comité de seguridad e higiene se crea de acuerdo al número empleados de las empresas, si la empresa cuenta con 100 o más trabajadores deberá conformar el comité dirigido por un técnico en la materia que reportará

A la más alta autoridad de la empresa, si tiene 50 o más deberá tener un técnico en seguridad e higiene.

Algunas funciones del comité será: reconocimiento y evaluación de riesgos, control de riesgos profesionales, promoción y adiestramiento de los trabajadores, registro de la accidentalidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados,

asesoramiento técnico, en materias de control de incendios, almacenamientos adecuados, protección de maquinaria, instalaciones eléctricas, primeros auxilios, control y educación sanitarios, ventilación, protección personal.

Este reglamento en el capítulo dos: Edificios y Locales, detalla de forma precisa y clara que los edificios deben ser de construcción sólida, para evitar riesgos de desplome, los locales de trabajo reunirán las siguientes condiciones mínimas: tendrán tres metros de altura del piso al techo como mínimo (en el caso de oficinas puede ser de 2,30 metros) dos metros cuadrados de superficie por cada trabajador; y, seis metros cúbicos de volumen para cada trabajador.

También se hace referencia a las paredes estas deben ser lisas, pintadas en tonos claros y susceptibles de ser lavadas y desinfectadas. Las salidas y puertas exteriores de los centros de trabajo, cuyo acceso será visible o debidamente señalizado, serán suficientes en número y anchura, para que todos los trabajadores ocupados en los mismos puedan abandonarlos con rapidez y seguridad.

Art. 46. Servicios de primeros auxilios.- Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo. Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos, dispondrá además, de un local destinado a enfermería. El empleador garantizará el buen funcionamiento de estos servicios, debiendo proveer de entrenamiento necesario a fin de que por lo menos un trabajador de cada turno tenga conocimientos de primeros auxilios. (Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, 2015)

En caso de una emergencia es necesario contar con un equipo especializado en brindar primeros auxilios para estabilizar al trabajador hasta su traslado a una casa de salud, este periodo de tiempo es muy importante ya que se puede salvar la vida del trabajador.

En el capítulo cinco sobre la Manipulación y Almacenamiento se especifica el peso máximo de la carga que puede soportar un trabajador: varones hasta 16 años - 35

libras, mujeres hasta 18 años - 20 libras, varones de 16 a 18 años- 50 libras, mujeres de 18 a 21 años - 25 libras, mujeres de 21 años o más - 50 libras, varones de más de 18 años - hasta 175 libras.

Es importante tomar en cuenta estos rangos de peso de acuerdo a la edad, porque gran porcentaje de enfermedades profesionales se dan por el exceso de carga de peso acompañados de las malas posturas tienen como resultados lumbalgias, hernias.

En el capítulo seis hace mención sobre protección personal, en el cual el empleador está obligado a proporcionar al trabajador las herramientas necesarias y aptas para el desarrollo de las labores, renovando oportunamente las herramientas, a instruir a los trabajadores sobre el correcto uso y conservación de los medios de protección personal, determinar los lugares y puestos de trabajo en los que sea obligatorio el uso de algún medio de protección personal.

Mientras que el trabajador se obliga a utilizar y hacer correcto uso de las herramientas proporcionadas sin realizar ninguna modificación, se debe comunicar al Comité de defectos en las herramientas o equipo de protección personal si lo hubiese.

El empleador debe dotar de vestimenta de trabajo a los empleados siempre y cuando “el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucio”. (Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, 2015)

CAPÍTULO 5

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1 Análisis de la gestión sobre seguridad y salud ocupacional desarrollada en las empresas objeto de estudio

La información recopilada durante el proceso de investigación, fue extraída directamente de los involucrados de esta investigación, en este caso los involucrados fueron los trabajadores de las empresas industriales ubicadas en el sector Cochapamba de la ciudad de Quito D.M.

A continuación se mostraran los resultados de las encuestas realizadas:

5.2 Presentación y análisis de resultados por empresas

Al realizar un análisis por cada una de las empresas industriales objeto de estudio permite conocer y analizar la realidad de cada una de ellas y los riesgos reales a los que podría estar expuesto cada uno de sus trabajadores.

Encuestas realizadas a la empresa Latermec Cia. Ltda.

Tabla 1. Tabulación pregunta 1 (Trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)

1. ¿Ha oído usted hablar acerca de las enfermedades profesionales y accidente laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	30	86
NO	5	14
Total	35	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío



Figura1: Interpretación de la pregunta 1 Trabajadores Latermec Cia Ltda.
Nota: Parra María & Villacís Rocío

Se puede analizar que de un total de 35 trabajadores de la Latermec Cia Ltda., el 14% de las personas no conocen acerca de las enfermedades profesionales ni de los accidentes laborales, al tener información de estos temas pueden estar expuestos a riesgos o enfermedades profesionales, de manera directa o indirecta.

Tabla 2. Tabulación pregunta 2 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)

2. ¿Por qué medio conoce usted acerca de las enfermedades profesionales y accidentes laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
Charlas en su trabajo	18	60
Prensa escrita	6	20
Internet	3	10
Reporte de tv	2	7
otros	1	3
Total	30	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

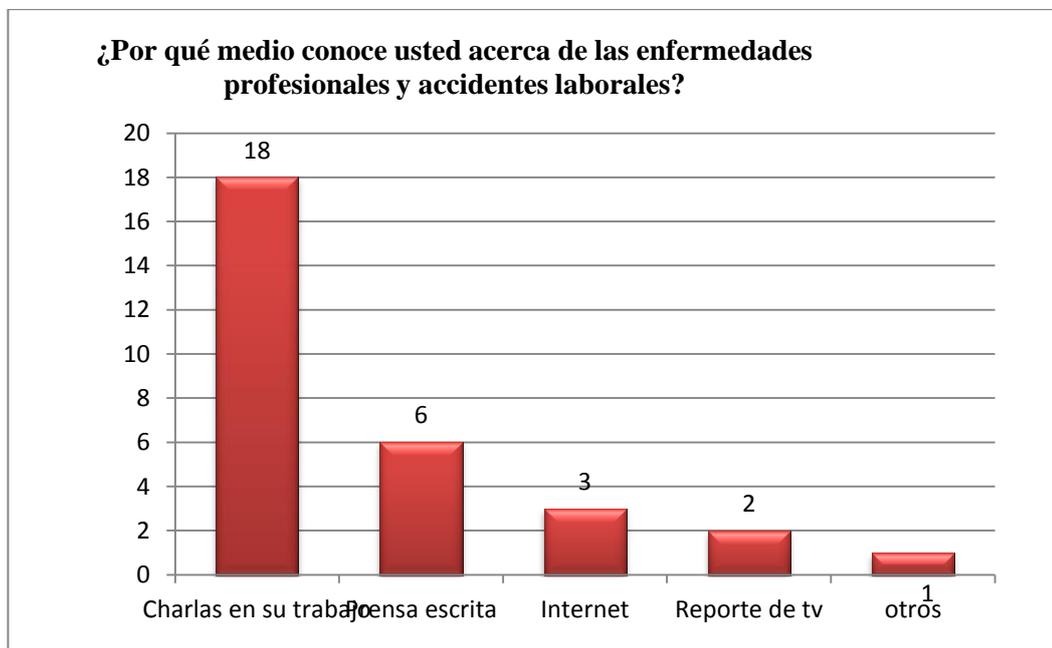


Figura2: Interpretación de la pregunta 2 Trabajadores Latermec Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Podemos analizar que del 86% de los trabajadores de Latermec Cia Ltda., 30 empleados conocen acerca del tema principalmente mediante charlas dictadas en el trabajo, este ítem tiene el 60% lo cual pone en manifiesto el interés de la empresa por resguardar la salud de sus colaboradores, seguido por la prensa escrita, con un 20% se recalca que los medios están dando la importancia necesaria a la prevención de accidentes como enfermedades profesionales, un 10% de los trabajadores conoce por el internet.

Tabla 3. Tabulación pregunta 3 (Trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)

3. ¿Conoce si en la empresa en la que usted labora existe un programa de seguridad industrial y salud ocupacional?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	21	60
NO	14	40
Total	35	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío



Figura3: Interpretación de la pregunta 3 Trabajadores Latermec Cia Ltda.
Nota: Parra María & Villacís Rocío

Podemos analizar que veinte y uno de los trabajadores de la empresa Latermec Cia Ltda., que representan el 60% de total de los trabajadores aseguran conocer algún programa de seguridad industrial y salud ocupacional dentro de la empresa, el otro 40% por motivos de rotación de personal aún no se familiarizan con el programa.

Tabla 4. Tabulación pregunta 4 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)

4. ¿Existen charlas de capacitación en su empresa acerca de cómo prevenir las enfermedades profesionales y accidentes laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	29	83
NO	6	17
Total	35	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

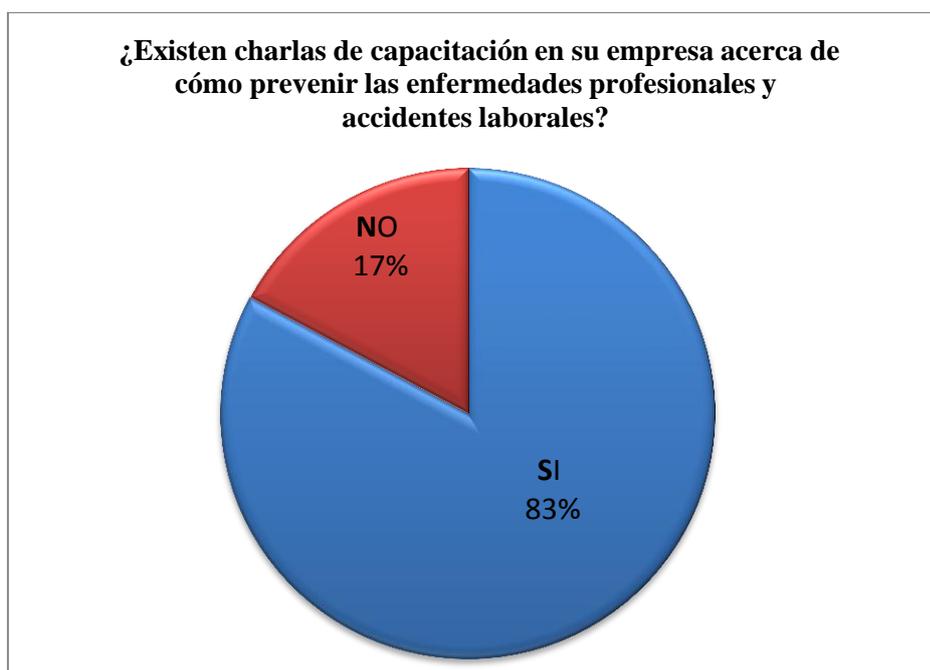


Figura4: Interpretación de la pregunta 4 Trabajadores Latermec Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Como se pudo evidenciar en la pregunta número 2, la mayor fuente información son en charlas proporcionadas por la empresa, es así que el 83% de los trabajadores afirma que si existen charlas de capacitación en la empresa con el objetivo de prevenir las enfermedades y accidentes laborales, mientras que el 17% faltante no han podido asistir a estas charlas por rotación de personal, o cruce con las vacaciones del personal.

Tabla 5. Tabulación pregunta 5 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)

5. ¿Ha sufrido usted alguna molestia física a causa de su actividad laboral en los últimos seis meses?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	25	71
NO	10	29
Total	35	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

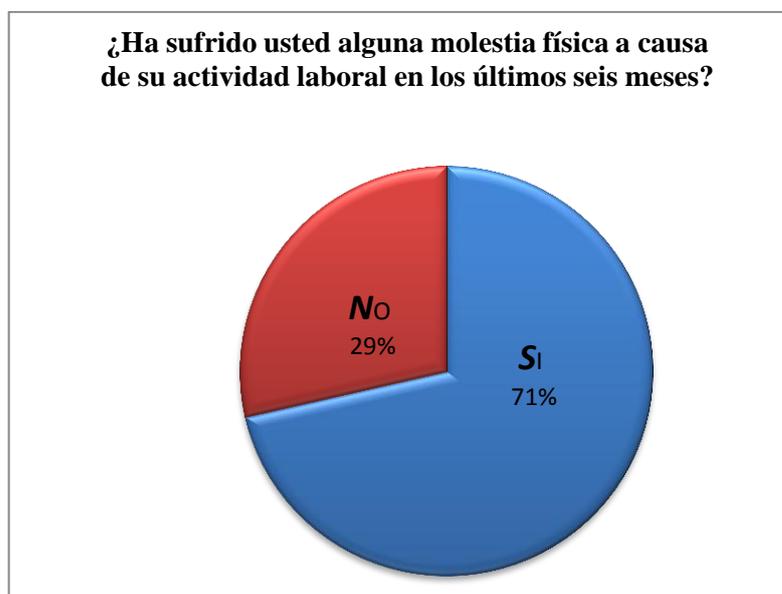


Figura5: Interpretación de la pregunta 5 Trabajadores Latermec Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Se puede analizar que el 71% de los trabajadores afirmaron que si han tenido alguna molestia física, la actividad principal de Latermec Cia Ltda., es la fabricación de plástico en formas primarias, el trabajo con el Cloruro de Vinilo Plásticos afecta a dos órganos importantes del cuerpo humano como es el hígado y el pulmón, a las molestias físicas de los trabajadores se debe darles la importancia correspondiente para en caso de ser una enfermedades tratarla a tiempo y el 29% de los trabajadores que no han tenido ninguna aflicción en su salud se debe tomar las precauciones necesarios para evitar tanto accidentes como enfermedades.

Tabla 6. Tabulación pregunta 6 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)

6. Las continuas molestias físicas ¿Ha provocado que usted tenga que ausentarse de su lugar de trabajo?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	8	32
NO	17	68
Total	25	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

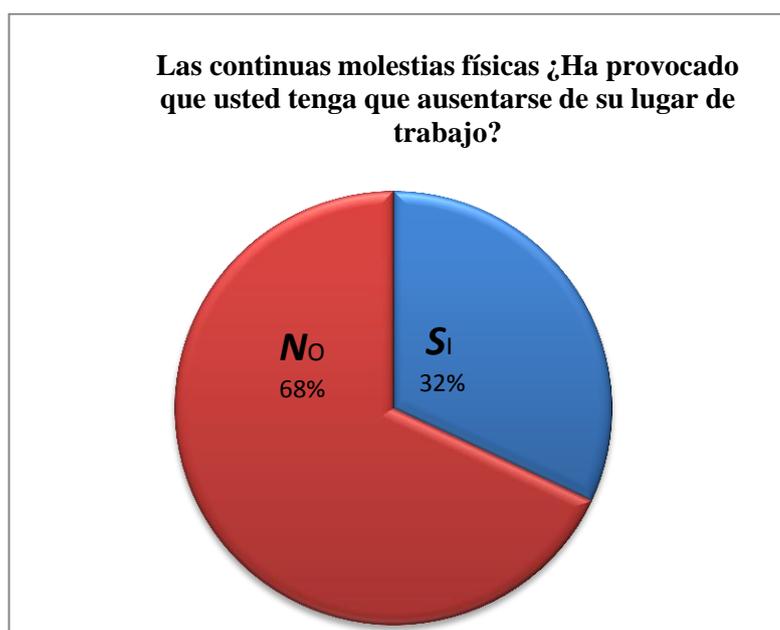


Figura6: Interpretación de la pregunta 6. Trabajadores Latermec Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

El ausentismo laboral de un trabajador a la empresa, puede provocar retrasos en la producción diaria de productos, en el caso de los trabajadores de Latermec Cia Ltda. Un 32% afirmó que si ha debido ausentarse de su lugar de trabajo a causa de las molestias sentidas, para acudir al doctor a realizarse el chequeo correspondiente o simplemente para descansar.

Tabla 7. Tabulación pregunta 7 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)

7. La presencia de estas molestias físicas ¿Ha causado el incumplimiento o retrasos en sus labores diarias?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	5	20
NO	20	80
Total	25	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

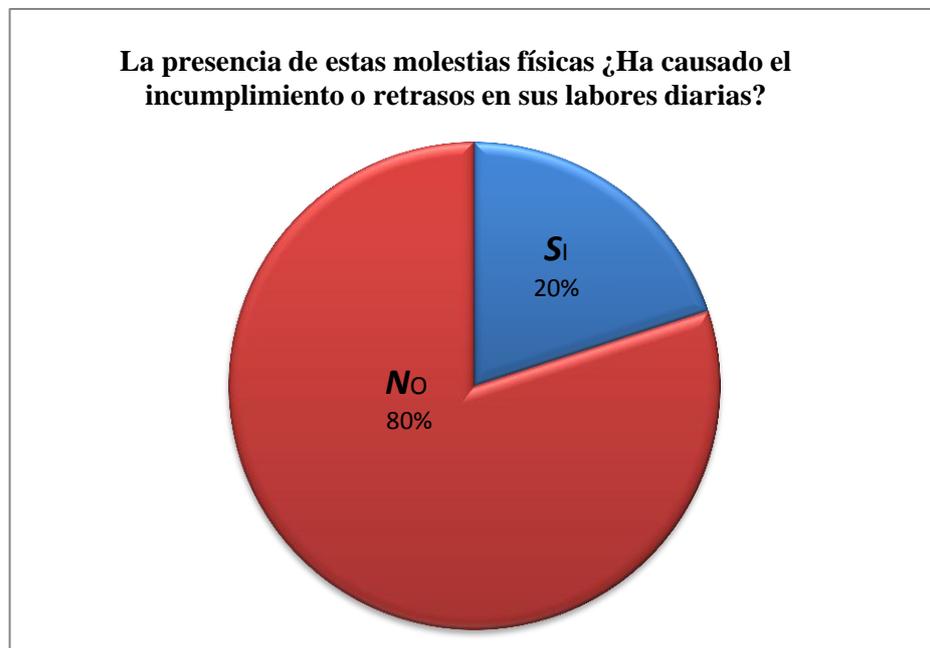


Figura7: Interpretación de la pregunta 7. Trabajadores Latermec Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Podemos analizar que cinco empleados que representan el 20% de los trabajadores de Latermec afirman que sus labores si se han visto perjudicadas por las molestias físicas sentidas, retrasando la producción o incumplimientos, esto afecta de manera directa a la imagen de la empresa ya que el objetivo de toda organización es tener clientes satisfechos.

Tabla 8. Tabulación pregunta 8 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)

8. ¿Ha informado usted a alguna autoridad de la empresa donde usted labora de la presencia de estas molestias físicas?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	15	60
NO	10	40
Total	25	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío



Figura 8: Interpretación de la pregunta 8. Trabajadores Latermec Cia Ltda.
Nota: Parra María & Villacís Rocío

Podemos analizar que el 60% del personal de Latermec Cia Ltda., manifiesta que si ha informado a su jefe inmediato de las molestias físicas causadas, mientras que el 40% afirmó que no ha dado a conocer esta información a sus superiores, para que una organización sea rentable debe existir la comunicación fluida y transparente entre jefe – empleado.

Tabla 9. Tabulación pregunta 9 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.)

9. ¿Ha tenido alguna respuesta?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	19	76
NO	6	24
Total	25	100

Nota: María Parra & Rocío Villacís



Figura 9: Interpretación de la pregunta 9. Trabajadores Latermec Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Se puede analizar que de todos los trabajadores que manifiestan sus dolencias físicas, el 76% han tenido respuesta por parte de la organización, tomando medidas correctivas que alivian las molestias físicas y ayudan a mejorar la calidad – salud del trabajador.

Tabla 10. Tabulación pregunta 10 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.

10. ¿Qué medidas ha tomado la empresa para evitar y/o mejorar las molestias físicas y accidentes laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
Señalética de seguridad	7	37
Readecuación de las áreas de trabajo	2	11
Rediseño del proceso a través del cual realiza su trabajo	1	5
Entrega de implementos de seguridad personal	7	37
Mantenimiento y/o renovación de maquinaria y equipo	1	5
Otros : tiempos de descanso cortos	1	5
Total	19	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

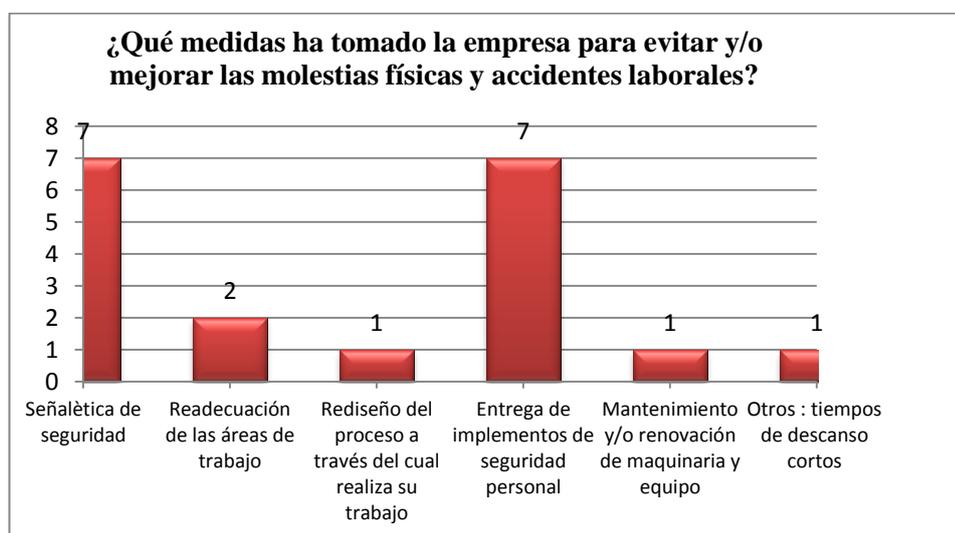


Figura10: Interpretación de la pregunta 10. Trabajadores Latermec Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Los directivos de la empresa Latermec Cia Ltda., basados en la información proporcionada por sus trabajadores sobre las molestias físicas presentadas en ellos, se puede analizar que entre las medidas tomadas tenemos en un 37% se ha mejorado la señalética de seguridad de la empresa, en un 37% se ha realizado la entrega de implementos de seguridad personal, en un 11% se ha realizado la readecuación de las áreas de trabajo, en un 5% se ha rediseñado el proceso a través del cual realiza su trabajo, en un 5% mantenimiento y/o renovación de maquinaria y equipo, y en un 5% tenemos la alternativa otros entre los que se tiene tiempos de descanso cortos.

Tabla 11. Tabulación pregunta 11 (trabajadores empresa Latermec Cia Ltda.

11. Tomando en cuenta que el Departamento de Riesgos de Trabajo del IESS, es la única entidad facultada para calificar una patología como accidente y/o enfermedad profesional ¿Conoce usted cual es el trámite que se debe seguir para acceder al subsidio?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	5	14
NO	30	86
Total	25	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

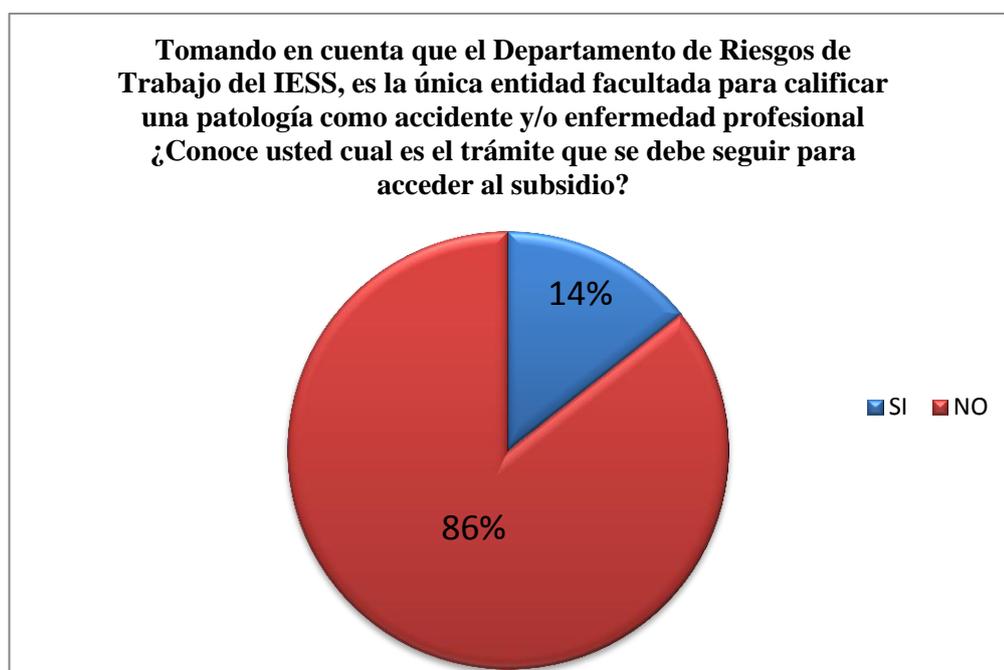


Figura 11: Interpretación de la pregunta 11. Trabajadores Latermec Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Podemos analizar que existe un alto índice de desconocimiento sobre el Departamento de Riesgos de Trabajo, unidad encargada de gestionar indemnizaciones a los trabajadores por enfermedades o accidente de trabajo, en Latermec un 86% no tiene la guía para gestionar subsidios por enfermedades o invalidez.

Encuestas realizadas a la empresa Jointech Rastreo Satelital Cia. Ltda.

Tabla 12. Tabulación pregunta 1 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.

1. ¿Ha oído usted hablar acerca de las enfermedades profesionales y accidente laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	10	56
NO	8	44
Total	18	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

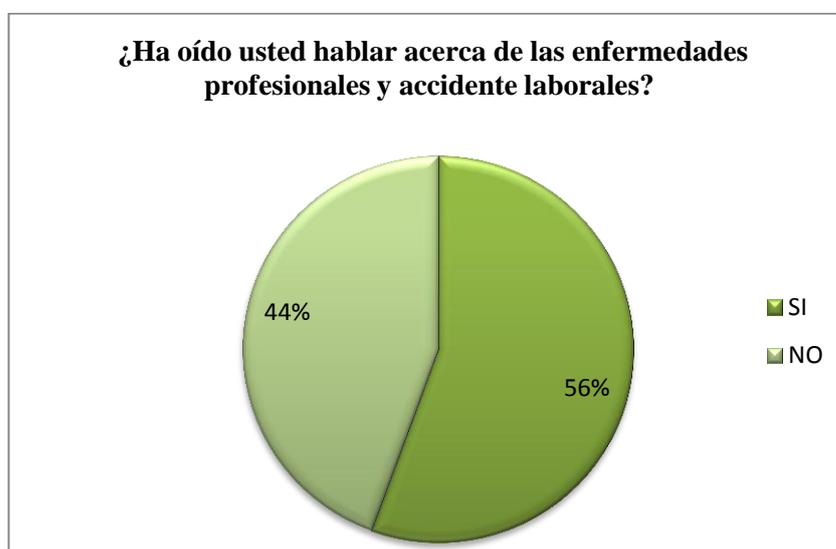


Figura 12: Interpretación de la pregunta 1. Trabajadores Jointech Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

De un total de 18 trabajadores de la Empresa Jointech Rastreo Satelital, el 56% de las personas conocen acerca de las enfermedades profesionales y de los accidentes laborales, al tener conocimiento de estos temas pueden evitar riesgos o enfermedades profesionales, mientras que el 44% podrían verse expuestos a estos factores por falta de información.

Tabla 13. Tabulación pregunta 2 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)

2. ¿Por qué medio conoce usted acerca de las enfermedades profesionales y accidentes laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
Charlas en su trabajo	2	20
Prensa escrita	4	40
Internet	1	10
Reporte de tv	2	20
Otros	1	10
Total	10	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

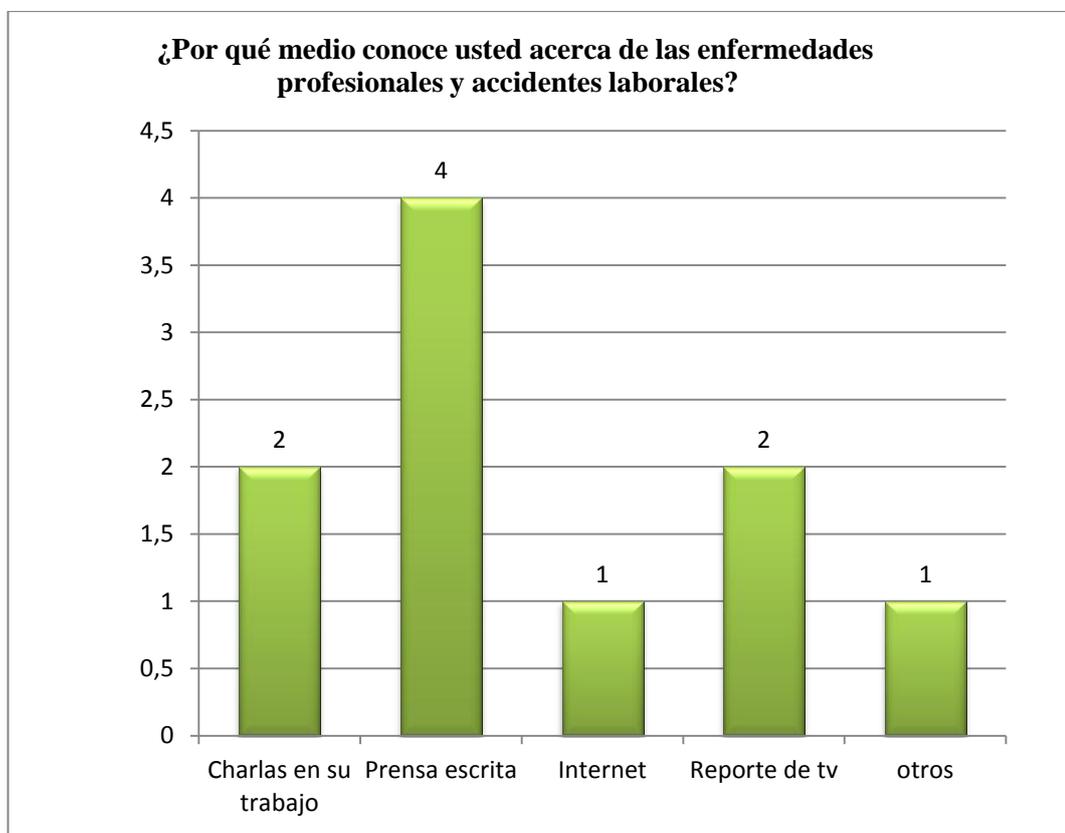


Figura13: Interpretación de la pregunta 2. Trabajadores Jointech Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Un 40% de los trabajadores de Jointech Rastreo Satelital, conocen acerca del tema de investigación por prensa escrita, mientras que el otro 40% está dividido entre reportajes televisión y charlas impartidas en el trabajo, el 20% restante se encuentra en partes iguales en un 10% en información obtenida mediante el internet y el otro 10% en información obtenida de otras fuentes.

Tabla 14. Tabulación pregunta 3 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)

3. ¿Conoce si en la empresa en la que usted labora existe un programa de seguridad industrial y salud ocupacional?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	12	67
NO	6	33
Total	18	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío



Figura14: Interpretación de la pregunta 3. Trabajadores Jointech Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

El 67% de los trabajadores afirman que en Jointech Rastreo Satelital, afirma conocer que si existe un programa de seguridad industrial y salud ocupacional, mientras que un 33% desconoce este tema.

Tabla 15. Tabulación pregunta 4 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)

4. ¿Existen charlas de capacitación en su empresa acerca de cómo prevenir las enfermedades profesionales y accidentes laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	8	44
NO	10	56
Total	18	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

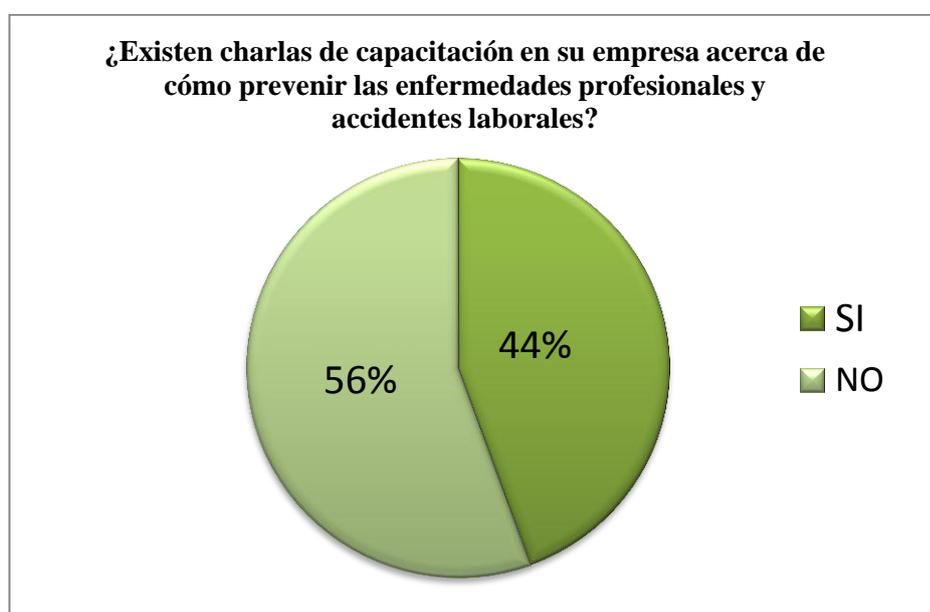


Figura15: Interpretación de la pregunta 4. Trabajadores Jointech Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

En Jointech Rastreo Satelital, un 56% de sus trabajadores afirman que la empresa les proporciona charlas de capacitación para prevenir las enfermedades profesionales y accidentes laborales, mientras que el 44% niega que existen estas charlas.

Tabla 16. Tabulación pregunta 5 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)

5. ¿Ha sufrido usted alguna molestia física a causa de su actividad laboral en los últimos seis meses?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	13	72
NO	5	28
Total	18	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

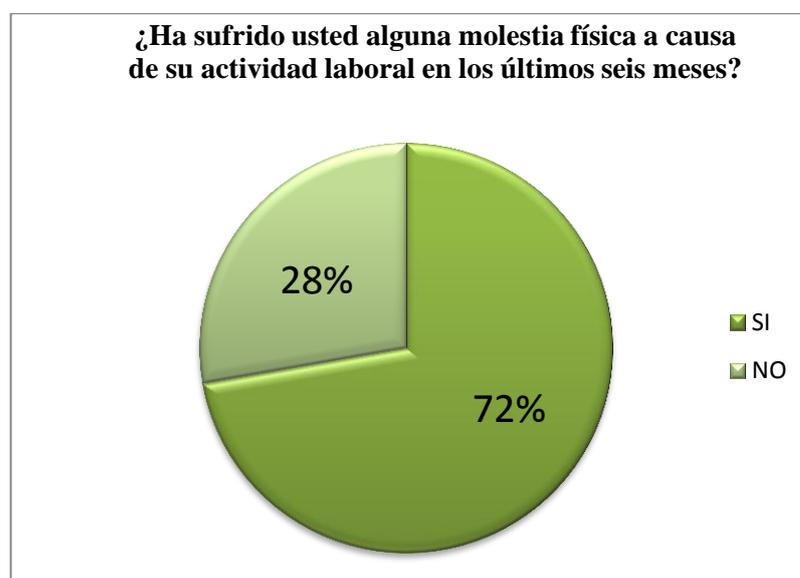


Figura16: Interpretación de la pregunta 5. Trabajadores Jointech Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

En Jointech Rastreo Satelital, el 72% de los trabajadores tienen molestias derivadas de su actividad laboral que se han desarrollado en el último semestre, y 28% afirma no tener ninguna dolencia.

Tabla 17. Tabulación pregunta 6 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)

6. Las continuas molestias físicas ¿Ha provocado que usted tenga que ausentarse de su lugar de trabajo?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	5	38
NO	8	62
Total	13	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío



Figura17: Interpretación de la pregunta 6. Trabajadores Jointech Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

El 62% de los trabajadores de Jointech Rastreo Satelital, han debido ausentarse de su lugar de trabajo por las molestias presentadas, mientras que el 38% afirma no haber tenido que abandonar su puesto de trabajo por las molestias físicas.

Tabla 18. Tabulación pregunta 7 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)

7. La presencia de estas molestias físicas ¿Ha causado el incumplimiento o retrasos en sus labores diarias?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	5	38
NO	8	62
Total	13	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío



Figura 18: Interpretación de la pregunta 7. Trabajadores Jointech Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

El 38% de los trabajadores de Jointech Rastreo Satelital, afirma que la ausencia o abandono de su lugar de trabajo a causa de las molestias físicas presentadas a provocada el retraso e incumplimiento en sus obligaciones diarias, el 62% de los trabajadores niega haber tenido alguna inconveniente con sus tareas por las ausencia a sus trabajos.

Tabla 19. Tabulación pregunta 8 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)

8. ¿Ha informado usted a alguna autoridad de la empresa donde usted labora de la presencia de estas molestias físicas?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	8	62
NO	5	38
Total	13	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

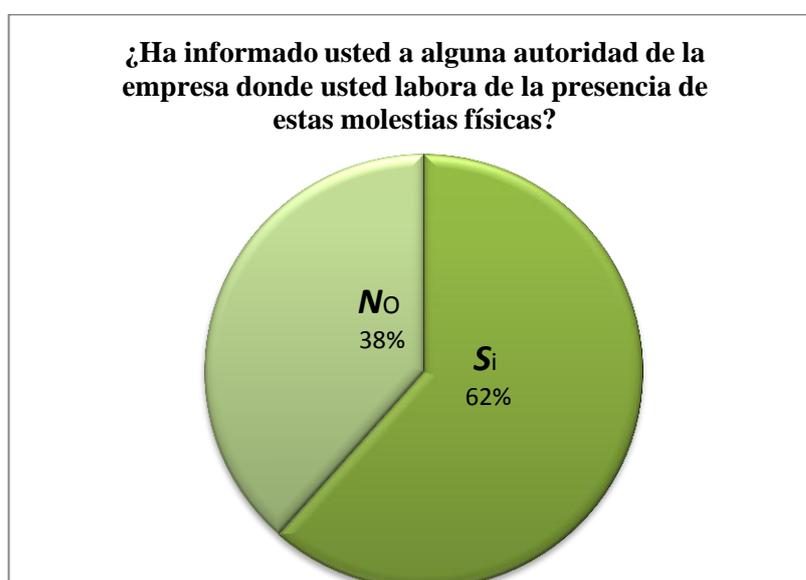


Figura19: Interpretación de la pregunta 8. Trabajadores Jointech Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

El 62% de los trabajadores de Jointech Rastreo Satelital, manifiesta haber informado de las molestias físicas presentadas a su jefe inmediato, el porcentaje de los trabajadores que informan a su jefe es alto lo cual demuestra que existe comunicación en la organización.

Tabla 20. Tabulación pregunta 9 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)

9. ¿Ha tenido alguna respuesta?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	10	77
NO	3	23
Total	13	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío



Figura 20: Interpretación de la pregunta 9. Trabajadores Jointech Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

De los trabajadores que manifestaron sus dolencias físicas a su jefe inmediato, el 23% han tenido respuesta por parte de la organización, tomando medidas correctivas que alivian las molestias físicas y ayudan a mejorar la calidad – salud del trabajador, mientras que un 77% niega haber tenido respuesta alguna de sus jefes.

Tabla 21. Tabulación pregunta 10 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)

10. ¿Qué medidas ha tomado la empresa para evitar y/o mejorar las molestias físicas y accidentes laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
Señalética de seguridad	3	30
Readecuación de las áreas de trabajo	1	10
Rediseño del proceso a través del cual realiza su trabajo	2	20
Entrega de implementos de seguridad personal	2	20
Mantenimiento y/o renovación de maquinaria y equipo	1	10
Otros : tiempos de descanso cortos	1	10
Total	10	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

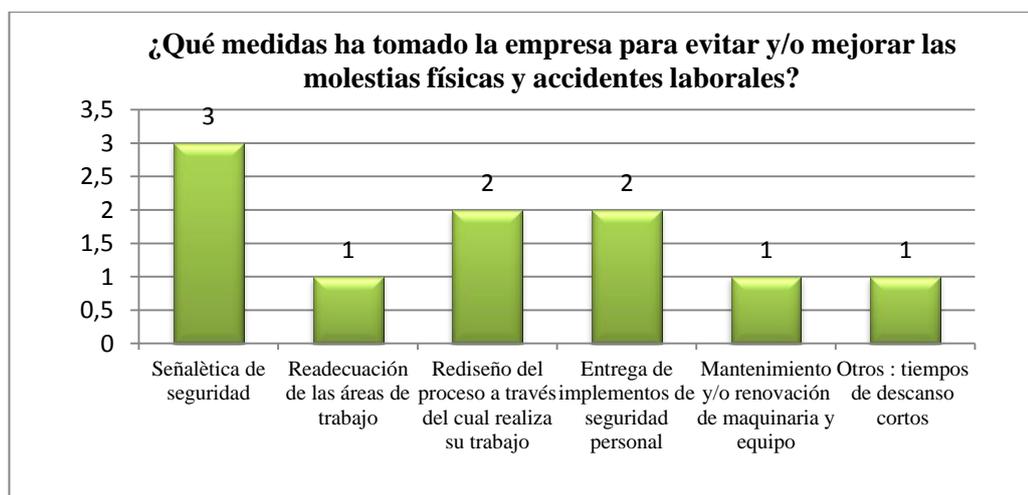


Figura21: Interpretación de la pregunta 10. Trabajadores Jointech Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Los directivos de la empresa Jointech Cia Ltda., basados en la información proporcionada por sus trabajadores sobre las molestias físicas presentadas en ellos, se puede analizar que entre las medidas tomadas tenemos en un 30% se ha mejorado la señalética de seguridad de la empresa, en un 20% se ha realizado la entrega de implementos de seguridad personal, en un 10% se ha realizado la readecuación de las áreas de trabajo, en un 20% se ha rediseñado el proceso a través del cual realiza su trabajo, en un 10% mantenimiento y/o renovación de maquinaria y equipo, y en un 10% tenemos la alternativa otros entre los que se tiene tiempos de descanso cortos.

Tabla 22. Tabulación pregunta 11 (trabajadores empresa Jointech Cia Ltda.)

11. Tomando en cuenta que el Departamento de Riesgos de Trabajo del IESS, es la única entidad facultada para calificar una patología como accidente y/o enfermedad profesional ¿Conoce usted cual es el trámite que se debe seguir para acceder al subsidio?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	8	44
NO	10	56
Total	18	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

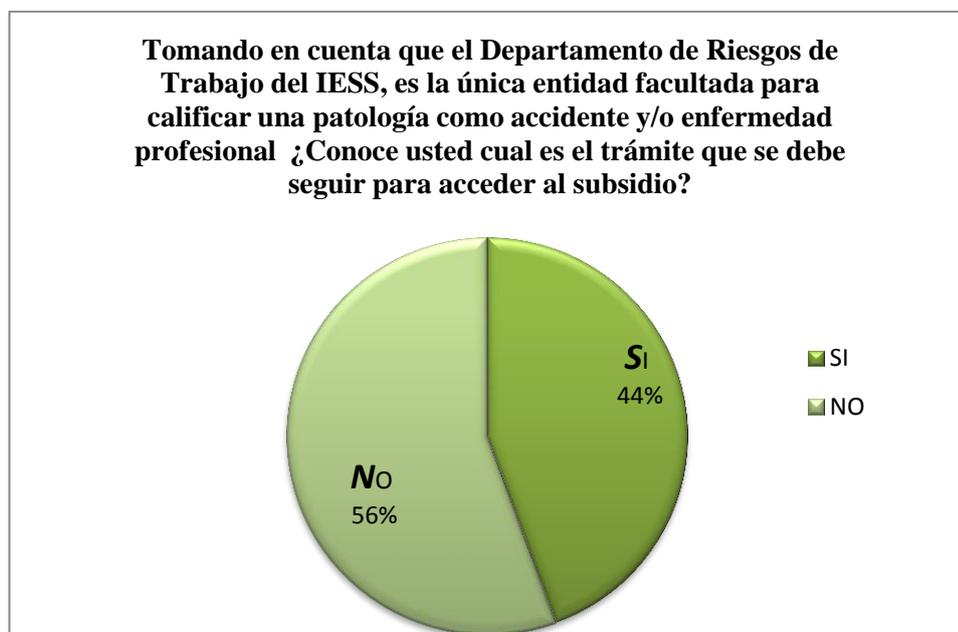


Figura22: Interpretación de la pregunta 11. Trabajadores Jointech Cia Ltda.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

El porcentaje de desconocimiento sobre el Departamento de Riesgos de Trabajo, en Jointech Rastreo Satelital es de 56%, por falta de información de esta dependencia del IESS el personal no tiene la guía para gestionar subsidios por enfermedades o invalidez a causa de las enfermedades o accidentes laborales.

Encuestas realizadas a la empresa Samtex Sud América Textil S.A.

Tabla 23. Tabulación pregunta 1 (trabajadores empresa Samtex S.A.)

1. ¿Ha oído usted hablar acerca de las enfermedades profesionales y accidente laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	7	47
NO	8	53
Total	15	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

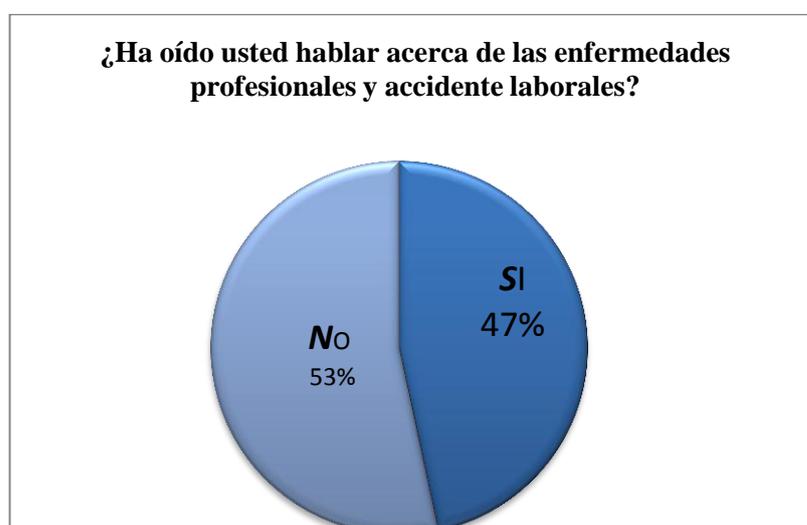


Figura23: Interpretación de la pregunta 1. Trabajadores Samtex S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

En Samtex Sud América Textil, los trabajadores que no han escuchado sobre las enfermedades profesionales y accidentes laborales es de un 53% frente a un 47% de trabajadores que si tienen algún tipo de conocimiento sobre el tema.

Tabla 24. Tabulación pregunta 2 (trabajadores empresa Samtex S.A.)

2. ¿Por qué medio conoce usted acerca de las enfermedades profesionales y accidentes laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
Charlas en su trabajo	2	29
Prensa escrita	2	29
Internet	1	14
Reporte de tv	1	14
otros	1	14
Total	7	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

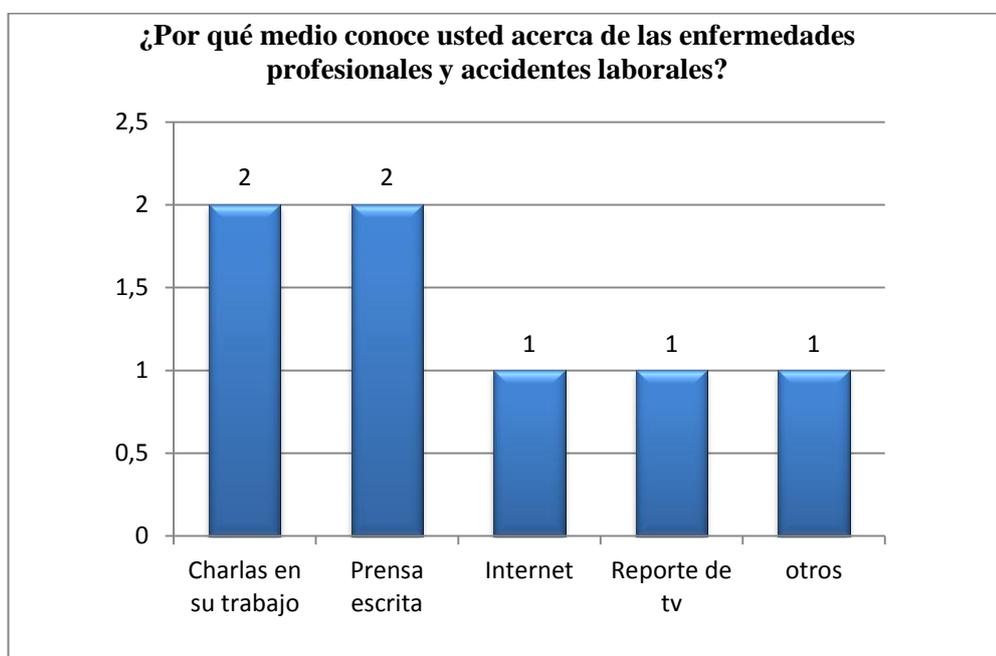


Figura 24: Interpretación de la pregunta 2. Trabajadores Samtex S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Un 58% se encuentra dividido en partes iguales, es así que la mayores fuentes de información se centra en las charlas impartidas en el trabajo y la otra mitad en la información que pueden obtener de la prensa escrita, mientras que el otro 42% se encuentra terciado en partes iguales en información obtenida en el internet, reportajes de la tv y otras fuentes de información.

Tabla 25. Tabulación pregunta 3 (trabajadores empresa Samtex S.A.)

3. ¿Conoce si en la empresa en la que usted labora existe un programa de seguridad industrial y salud ocupacional?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	8	53
NO	7	47
Total	15	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío



Figura25: Interpretación de la pregunta 3. Trabajadores Samtex S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Samtex Sud América Textil posee programas de seguridad industrial y salud ocupacional, de lo cual el 53% de los trabajadores si tienen algún tipo de conocimiento o están relacionados con el programa, mientras que el otro 47% manifestó no conocer sobre los programas de seguridad.

Tabla 26. Tabulación pregunta 4 (trabajadores empresa Samtex S.A)

4. ¿Existen charlas de capacitación en su empresa acerca de cómo prevenir las enfermedades profesionales y accidentes laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	5	33
NO	10	67
Total	15	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

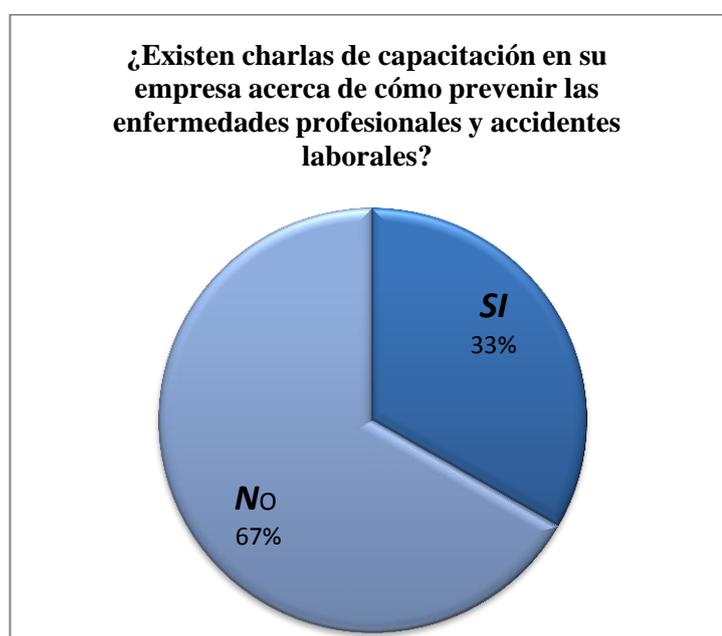


Figura 26: Interpretación de la pregunta 4. Trabajadores Samtex S.A.
Nota: Parra María & Villacís Rocío

En Samtex Sud América Textil, apenas el 33% ha asistido a alguna charla de prevención de enfermedades profesionales y accidentes profesionales, porcentaje mínimo frente a un 67% que ni siquiera conoce el desarrollo de estas charlas.

Tabla 27. Tabulación pregunta 5 (trabajadores empresa Samtex S.A.)

5. ¿Ha sufrido usted alguna molestia física a causa de su actividad laboral en los últimos seis meses?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	10	67
NO	5	33
Total	15	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío



Figura27: Interpretación de la pregunta 5. Trabajadores Samtex S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Los trabajadores de Samtex Sud América Textil, en un 67% no ha tenido ninguna clase de molestia física, pero esto no significa que después de un periodo de tiempo no vayan sentir alguna clase de dolencia, mientras que un 33% afirma haber tenido algún malestar, trabajadores ya con algún tiempo de servicio en la empresa.

Tabla 28. Tabulación pregunta 6 (trabajadores empresa Samtex S.A.)

6. Las continuas molestias físicas ¿Ha provocado que usted tenga que ausentarse de su lugar de trabajo?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	2	20
NO	8	80
Total	10	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

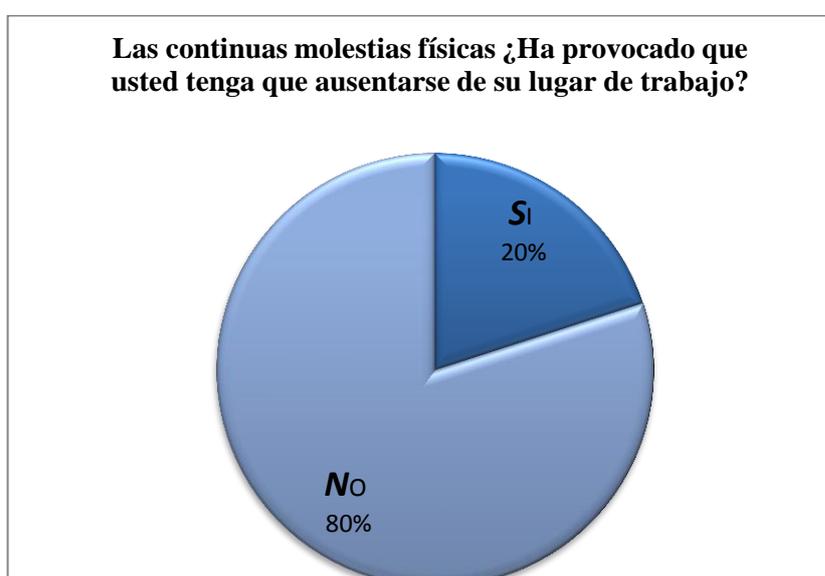


Figura28: Interpretación de la pregunta 6. Trabajadores Samtex S.A.
Nota: Parra María & Villacís Rocío

El 20% los trabajadores de Samtex Sud América Textil a causa de las molestias presentadas se han visto obligados a abandonar su puesto de trabajo, el ausentarse del puesto de trabajo en la empresa puede provocar pérdidas económicas e insatisfacción en los clientes.

Tabla 29. Tabulación pregunta 7 (trabajadores empresa Samtex S.A.)

7. La presencia de estas molestias físicas ¿Ha causado el incumplimiento o retrasos en sus labores diarias?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	3	30
NO	7	70
Total	10	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

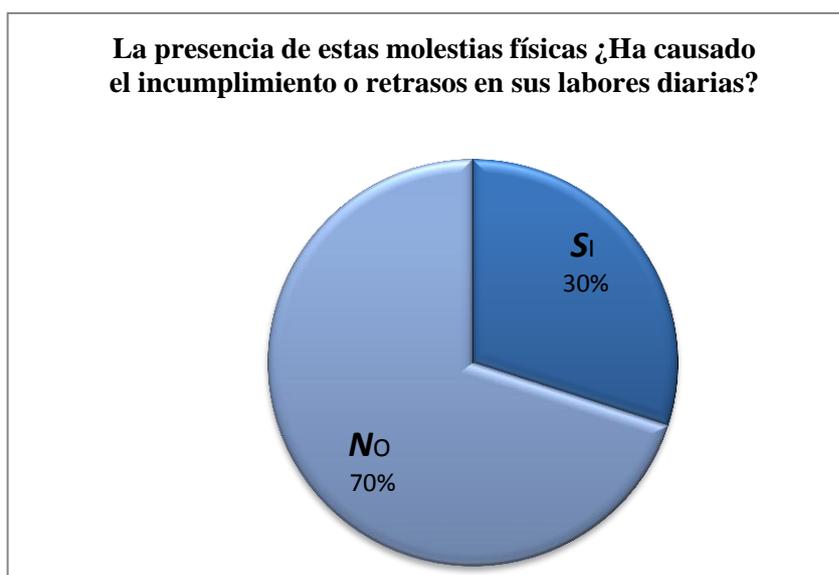


Figura29: Interpretación de la pregunta 7. Trabajadores Samtex S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

A causa de las molestias físicas los trabajadores se vieron en la necesidad de abandonar su puesto de trabajo, pero el 70% del personal afirma que esta ausencia en su puesto de trabajo no afectó en sus obligaciones diarias, ni en el cumplimiento de tareas.

Tabla 30. Tabulación pregunta 8 (trabajadores empresa Samtex S.A.)

8. ¿Ha informado usted a alguna autoridad de la empresa donde usted labora de la presencia de estas molestias físicas?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	6	60
NO	4	40
Total	10	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

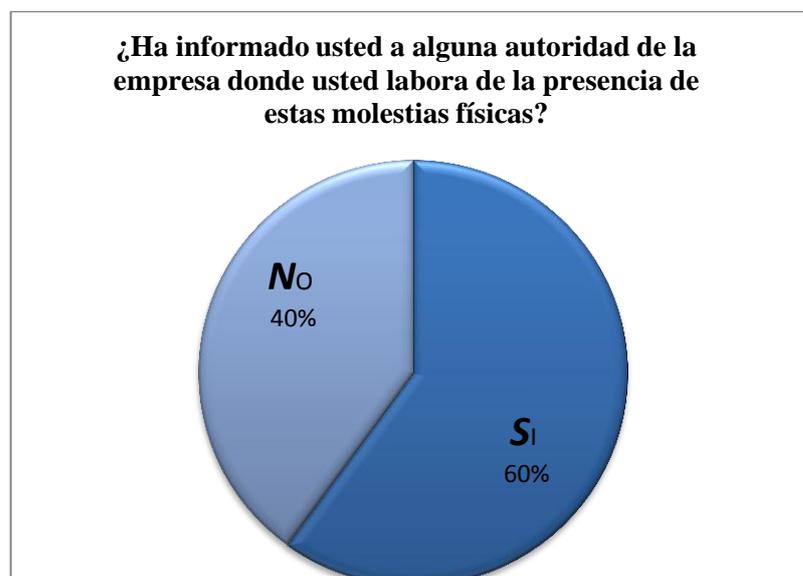


Figura30: Interpretación de la pregunta 8. Trabajadores Samtex S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

El 60% de los trabajadores de Samtex Sud América Textil que ha sentido molestias físicas afirma haberlo manifestado a su jefe inmediato, mientras que el 40% de trabajadores no han conversado del tema con sus superiores

Tabla 31. Tabulación pregunta 9 (trabajadores empresa Samtex S.A.)

9. ¿Ha tenido alguna respuesta?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	2	20
NO	8	80
Total	10	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío



Figura31: Interpretación de la pregunta 9. Trabajadores Samtex S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

De los trabajadores que manifestaron sus dolencias físicas a su jefe inmediato, apenas el 20% tuvieron respuesta de sus jefes a sus molestias físicas, causadas por las actividades laborales de la rutina diaria, mientras que el 80% no tuvieron respuesta alguna siendo este un indicador alarmante ya que el no tomar las medidas correctivas necesarias puede agravar la salud de los trabajadores de Samtex.

Tabla 32. Tabulación pregunta 10 (trabajadores empresa Samtex S.A.

10. ¿Qué medidas ha tomado la empresa para evitar y/o mejorar las molestias físicas y accidentes laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
Señalética de seguridad	0	-
Readecuación de las áreas de trabajo	1	50
Rediseño del proceso a través del cual realiza su trabajo	1	50
Entrega de implementos de seguridad personal	0	-
Mantenimiento y/o renovación de maquinaria y equipo	0	-
Otros : tiempos de descanso cortos	0	-
Total	2	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

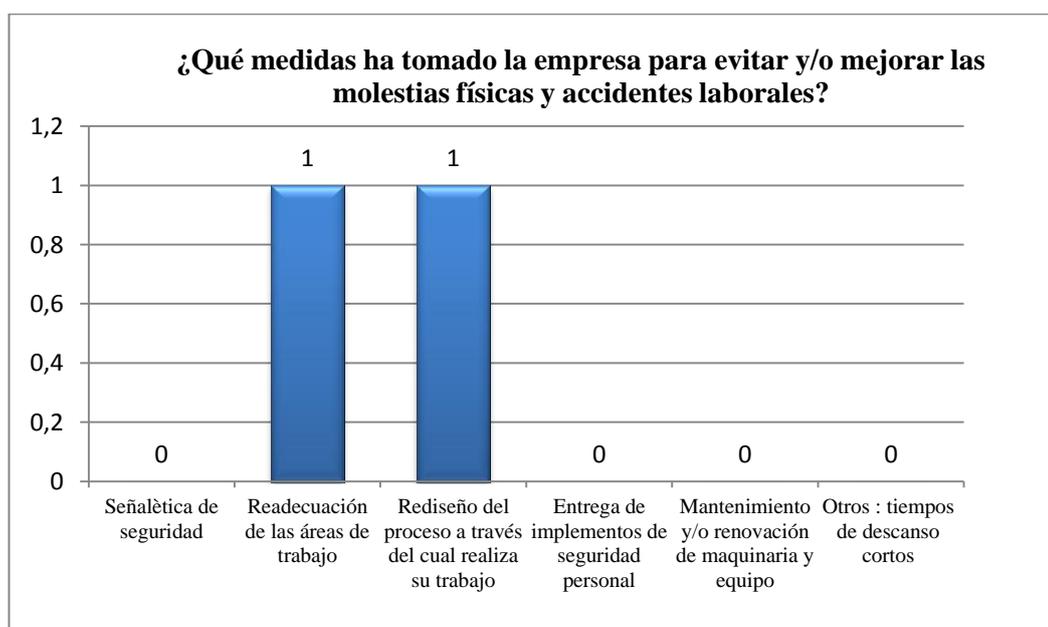


Figura32: Interpretación de la pregunta 10. Trabajadores Samtex S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Los directivos de la empresa Samtex S.A., basados en la información proporcionada por sus trabajadores sobre las molestias físicas presentadas en ellos, se puede analizar que entre las medidas tomadas tenemos en un 50% se ha realizado la readecuación de las áreas de trabajo, en un 50% se ha rediseñado el proceso a través del cual realiza su trabajo, estas medidas se han realizado tomando en cuenta el número del personal que ha notificado tener molestias físicas es muy bajo es de dos personas.

Tabla 33. Tabulación pregunta 11 (trabajadores empresa Samtex S.A.)

11. Tomando en cuenta que el Departamento de Riesgos de Trabajo del IESS, es la única entidad facultada para calificar una patología como accidente y/o enfermedad profesional ¿Conoce usted cual es el trámite que se debe seguir para acceder al subsidio?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	6	40
NO	9	60
Total	15	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

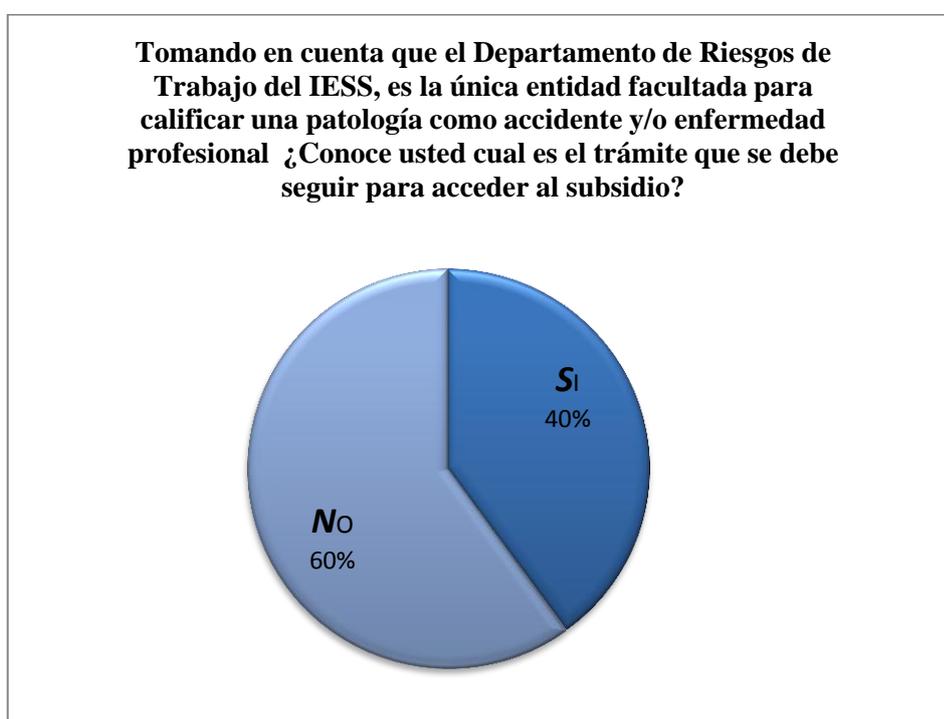


Figura33: Interpretación de la pregunta 11. Trabajadores Samtex S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

En Samtex Textiles un 60% de los trabajadores desconocen el trámite a seguir para conseguir el subsidio por accidentes o enfermedades laborales, siendo esto una desventaja tanto para el trabajador como para el empleador, porque las dos partes desconocen tanto sus obligaciones como sus derechos. Mientras que el 40% dice conocer el proceso a seguir solicitar los subsidios de esta clase en la dependencia de Riesgos de Trabajo del IESS.

Encuestas realizadas a la empresa Produlicor S.A.

Tabla 34. Tabulación pregunta 1 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)

1. ¿Ha oído usted hablar acerca de las enfermedades profesionales y accidente laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	12	46
NO	14	54
Total	26	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

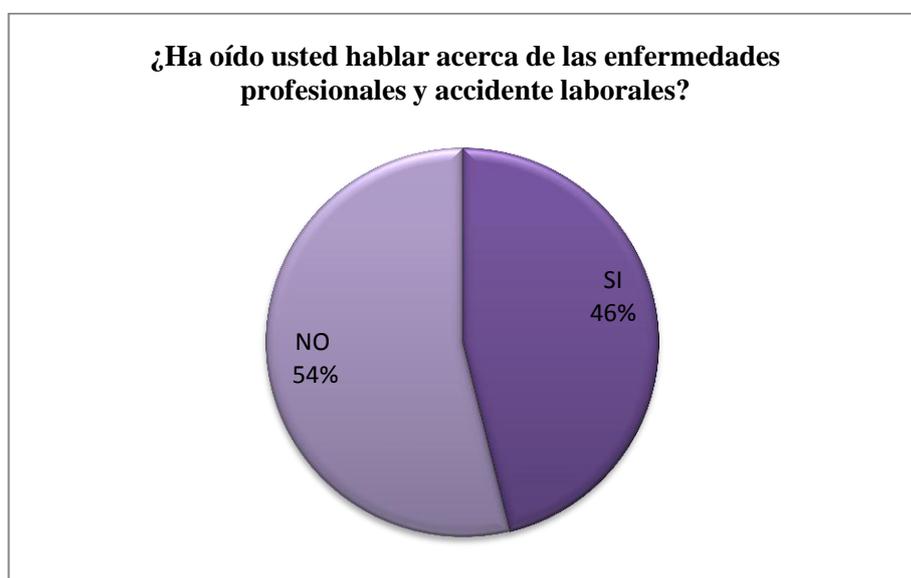


Figura34: Interpretación de la pregunta 1. Trabajadores Produlicor S.A.

Nota: María Parra & Rocío Villacís

De un total de 26 trabajadores de la Empresa Produlicor S.A el 54% de las personas no conocen acerca de las enfermedades profesionales ni de los accidentes laborales, al no tener información de estos temas pueden estar expuestos a riesgos o enfermedades profesionales, de manera directa o indirecta, mientras que un 46% afirma conocer del tema.

Tabla 35. Tabulación pregunta 2 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)

2. ¿Por qué medio conoce usted acerca de las enfermedades profesionales y accidentes laborales?

	TRABAJOES	PORCENTAJE
Charlas en su trabajo	3	25
Prensa escrita	4	33
Internet	3	25
Reporte de tv	1	8
otros	1	8
Total	12	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

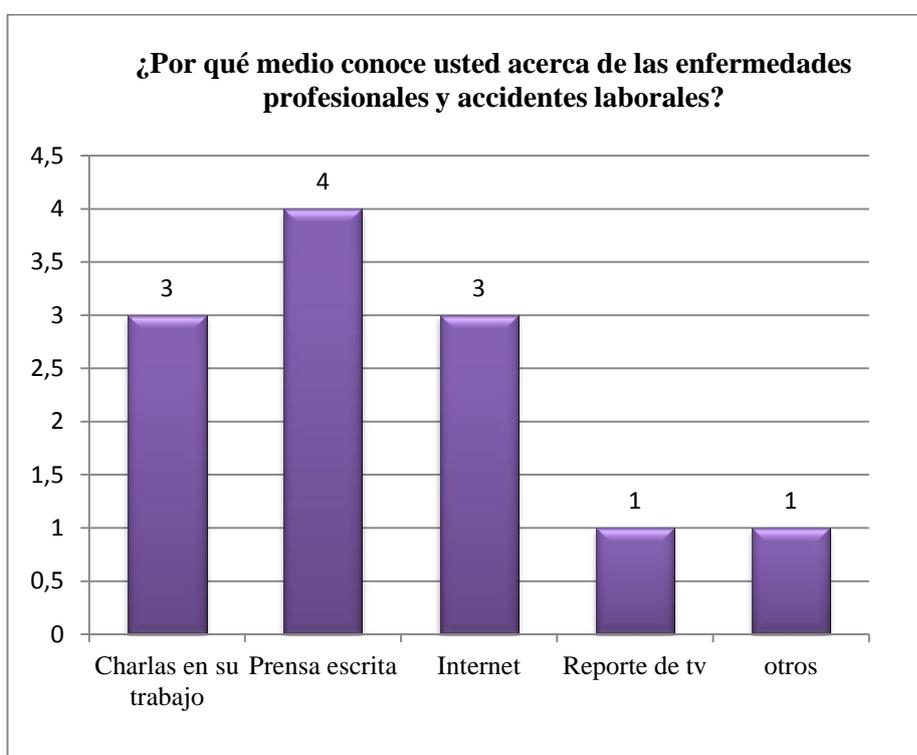


Figura35: Interpretación de la pregunta 2. Trabajadores Produlicor S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

De un total de 12 empleados que afirmaron conocer acerca del tema, el 34% ha tenido acceso a esta información mediante la prensa escrita, un 50% dividido en partes iguales está relacionado con el tema mediante charlas realizadas en la empresa y el otro 25% ha tenido conocimiento mediante investigaciones por internet, apenas un 8% se ha informado mediante los reportajes de tv.

Tabla 36. Tabulación pregunta 3 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)

3. ¿Conoce si en la empresa en la que usted labora existe un programa de seguridad industrial y salud ocupacional?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	16	62
NO	10	38
Total	26	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

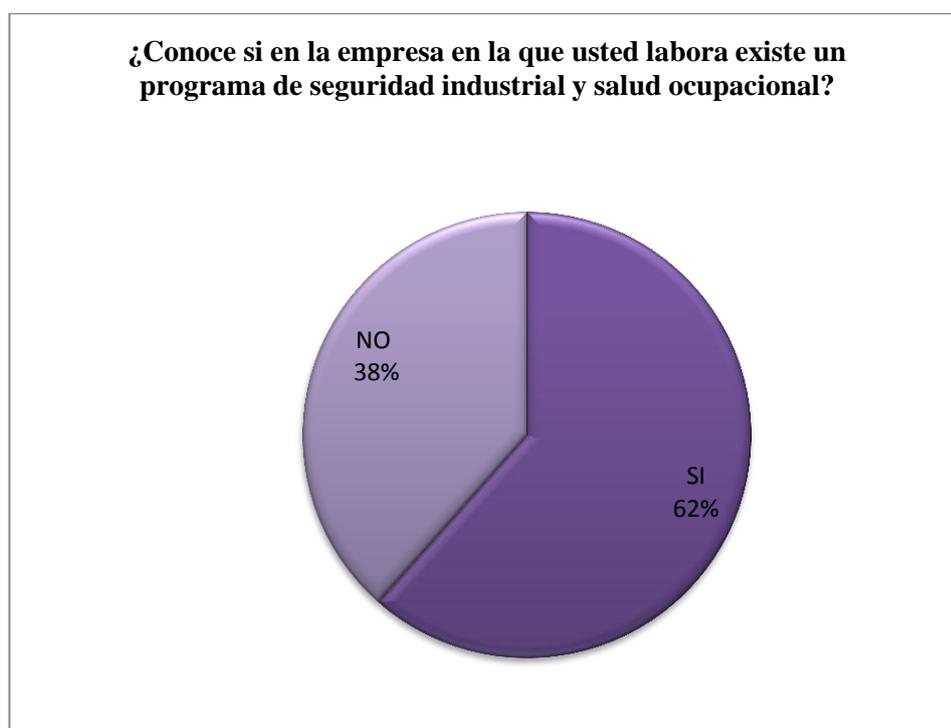


Figura36: Interpretación de la pregunta 3. Trabajadores Produlicor S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Dieciséis de los trabajadores de la empresa Produlicor S.A, que representan el 62% de total de los trabajadores aseguran conocer algún programa de seguridad industrial y salud ocupacional dentro de la empresa, mientras que el 38% restante no se familiarizado con el programa existente en la empresa.

Tabla 37. Tabulación pregunta 4 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)

4. ¿Existen charlas de capacitación en su empresa acerca de cómo prevenir las enfermedades profesionales y accidentes laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	22	85
NO	4	15
Total	26	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

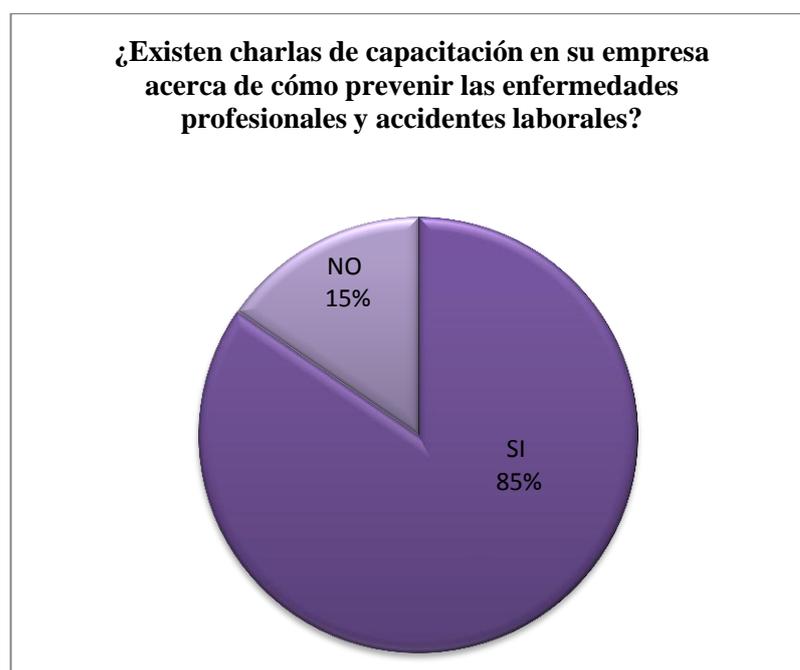


Figura37: Interpretación de la pregunta 4. Trabajadores Produlicor S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Como se pudo evidenciar en la pregunta número 2, la segunda fuente información son en charlas proporcionadas por la empresa, es así que el 85% de los trabajadores afirma que si existen charlas de capacitación en la empresa con el objetivo de prevenir las enfermedades y accidentes laborales, mientras que el 15% faltante desconocen la realización de estas charlas dentro de la organización.

Tabla 38. Tabulación pregunta 5 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)

5. ¿Ha sufrido usted alguna molestia física a causa de su actividad laboral en los últimos seis meses?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	18	69
NO	8	31
Total	26	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

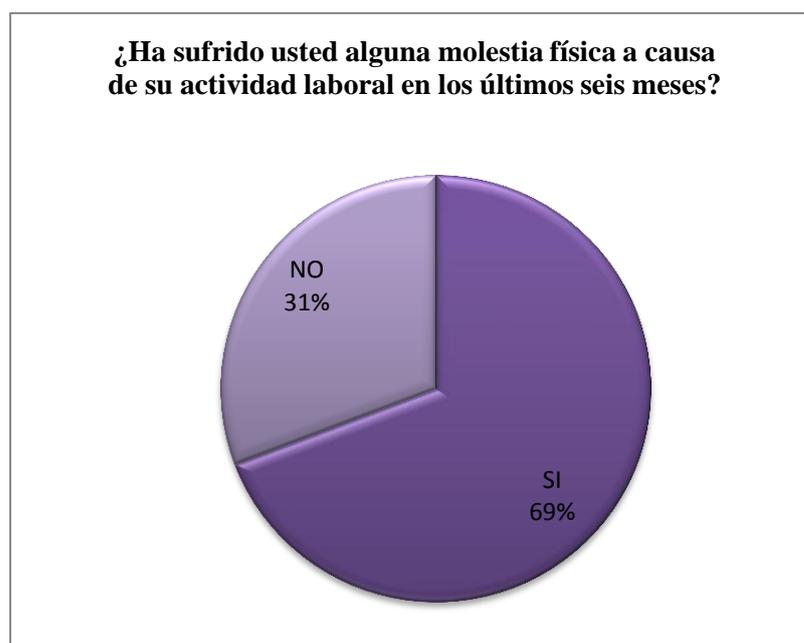


Figura38: Interpretación de la pregunta 5. Trabajadores Produlicor S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

El 69% de los trabajadores afirmaron que si han presentado alguna molestia física, a estas dolencias se debe darles la importancia correspondiente para en caso de ser una enfermedad o riesgo de accidente laboral, tratarla a tiempo y tomar medidas preventivas en el 31% de los trabajadores que no han tenido ninguna aflicción en su salud.

Tabla 39. Tabulación pregunta 6 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)

6. Las continuas molestias físicas ¿Ha provocado que usted tenga que ausentarse de su lugar de trabajo?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	5	28
NO	13	72
Total	18	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

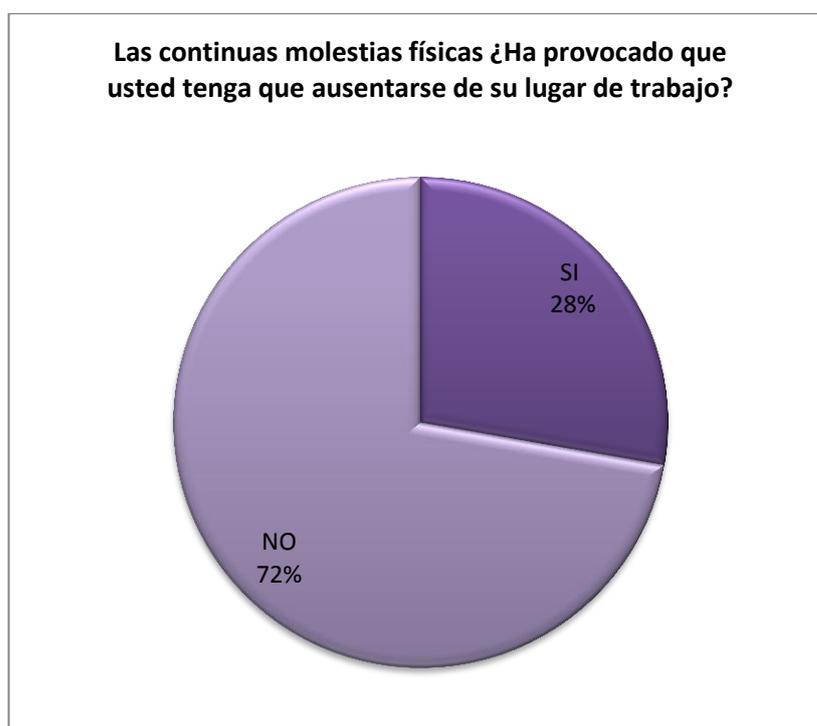


Figura39: Interpretación de la pregunta 6. Trabajadores Produlicor S.A.
Nota: Parra María & Villacís Rocío

El ausentismo laboral de un trabajador a la empresa, puede provocar retrasos en la producción diaria de productos, en el caso de los trabajadores de Produlicor S.A un porcentaje mínimo del 32% afirmo que si ha debido ausentarte de su puesto de trabajo a causa de las molestias sentidas, para acudir al doctor a realizarse el chequeo correspondiente o simplemente para descansar.

Tabla 40. Tabulación pregunta 7 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)

7. La presencia de estas molestias físicas ¿Ha causado el incumplimiento o retrasos en sus labores diarias?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	3	17
NO	15	83
Total	18	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

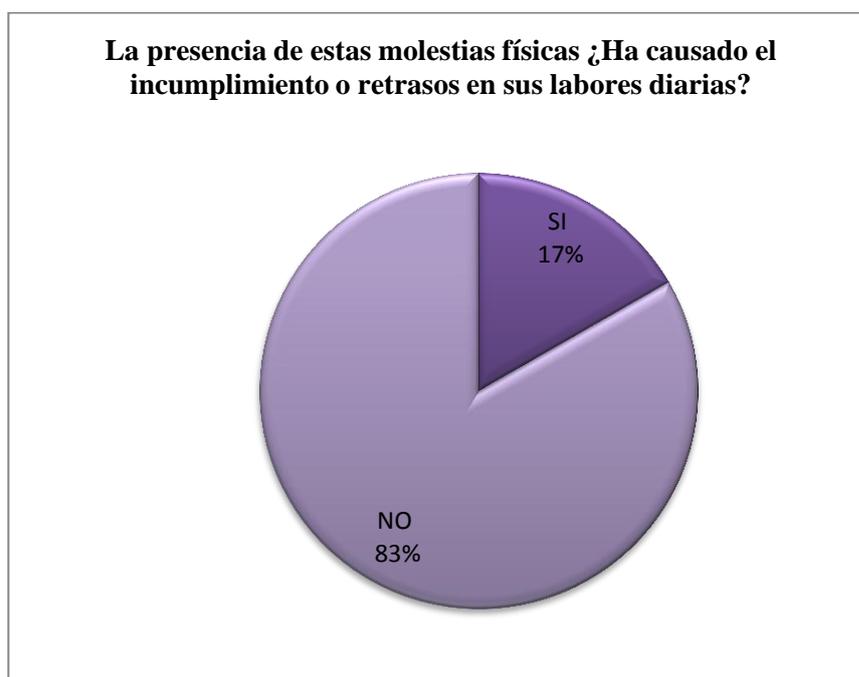


Figura40: Interpretación de la pregunta 7. Trabajadores Produlicor S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Tres empleados que representan el 17% de los trabajadores de Produlicor afirman que sus labores si se han visto perjudicadas por las molestias físicas sentidas, retrasando la producción o incumplimientos en los pedidos, esto afecta de manera directa a la imagen de la empresa ya que el objetivo de toda organización es tener clientes satisfechos, siendo este un porcentaje mínimo frente a un 83% de trabajadores que niegan haber tenido inconvenientes por las dolencias presentadas.

Tabla 41. Tabulación pregunta 8 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)

8. ¿Ha informado usted a alguna autoridad de la empresa donde usted labora de la presencia de estas molestias físicas?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	13	72
NO	5	28
Total	18	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío



Figura41: Interpretación de la pregunta 8. Trabajadores Produlicor S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

El 72% del personal de Produlicor afirman haber informado a su jefe inmediato de las molestias físicas presentadas, mientras que el 28% no ha dado a conocer esta información a sus superiores, para que una organización sea rentable debe existir la comunicación fluida y transparente entre jefe – empleado, lo cual se debe reflejado el primer porcentaje.

Tabla 42. Tabulación pregunta 9 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)

9. ¿Ha tenido alguna respuesta?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	10	56
NO	8	44
Total	18	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

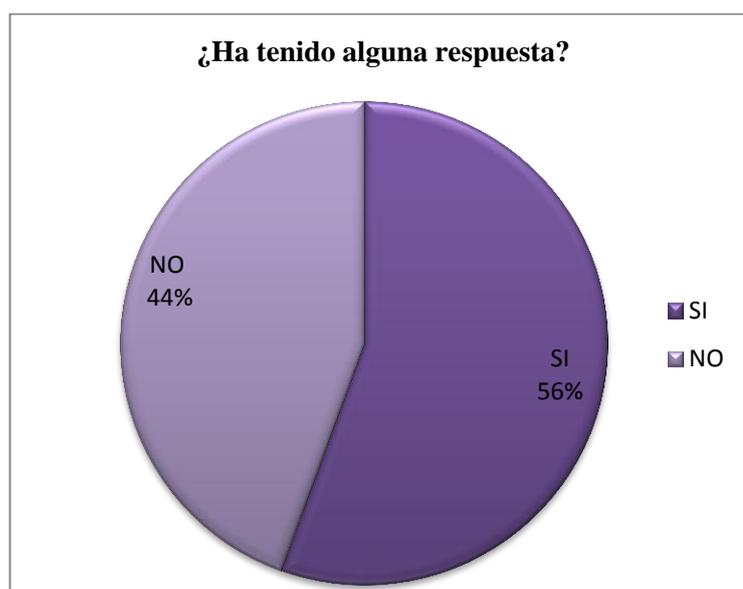


Figura 42: Interpretación de la pregunta 9. Trabajadores Produlicor S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

De los trabajadores que manifiestan sus dolencias físicas, el 56% han tenido respuesta por parte de la organización, tomando medidas correctivas que alivian las molestias físicas y ayudan a mejorar la calidad – salud del trabajador, mientras que un 44% de trabajadores de Produlicor S.A aún espera la respuesta de su jefe inmediato.

Tabla 43. Tabulación pregunta 10 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)

10. ¿Qué medidas ha tomado la empresa para evitar y/o mejorar las molestias físicas y accidentes laborales?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
Señalética de seguridad	2	20
Readecuación de las áreas de trabajo	3	30
Rediseño del proceso a través del cual realiza su trabajo	1	10
Entrega de implementos de seguridad personal	1	10
Mantenimiento y/o renovación de maquinaria y equipo	2	20
Otros : tiempos de descanso cortos	1	10
Total	10	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

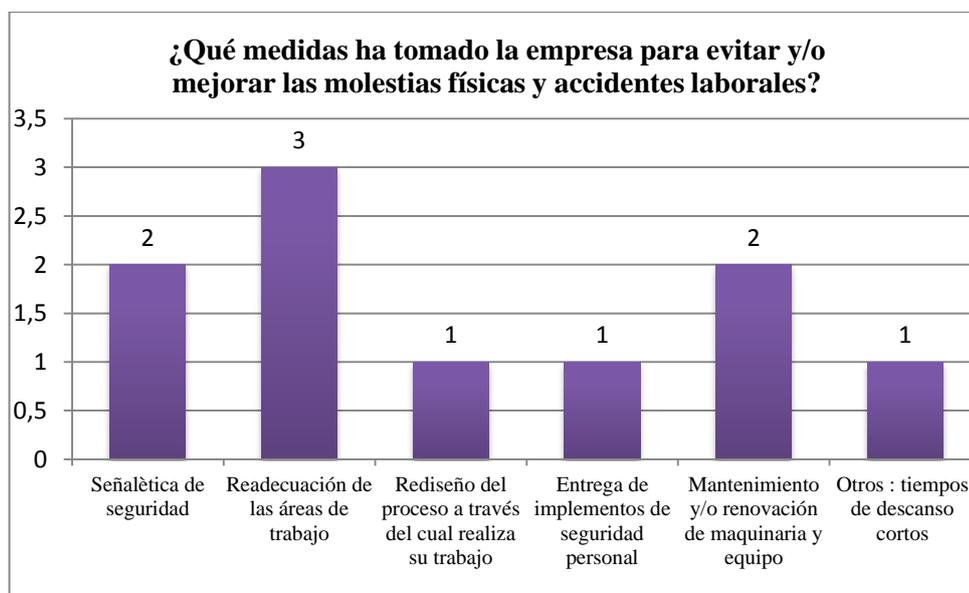


Figura 43: Interpretación de la pregunta 10. Trabajadores Produlicor S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Los directivos de la empresa Produlicor S.A, mediante la información proporcionada por sus trabajadores sobre las molestias físicas presentadas, los trabajadores manifiestan que en un 20% se ha mejorado la señalética de seguridad dentro y fuera de la empresa , un 10% se ha realizado la entrega de implementos de seguridad personal, en un 30% se ha realizado la readecuación de las áreas de trabajo, en un 10% se ha rediseñado el proceso a través del cual realiza su trabajo, en un 20% mantenimiento y/o renovación de maquinaria y equipo, y en un 10% tenemos la alternativa otros entre los que se tiene tiempos de descanso cortos.

Tabla 44. Tabulación pregunta 11 (trabajadores empresa Produlicor S.A.)

11. Tomando en cuenta que el Departamento de Riesgos de Trabajo del IESS, es la única entidad facultada para calificar una patología como accidente y/o enfermedad profesional ¿Conoce usted cual es el trámite que se debe seguir para acceder al subsidio?

	TRABAJADORES	PORCENTAJE
SI	19	73
NO	7	27
Total	26	100

Nota: Parra María & Villacís Rocío

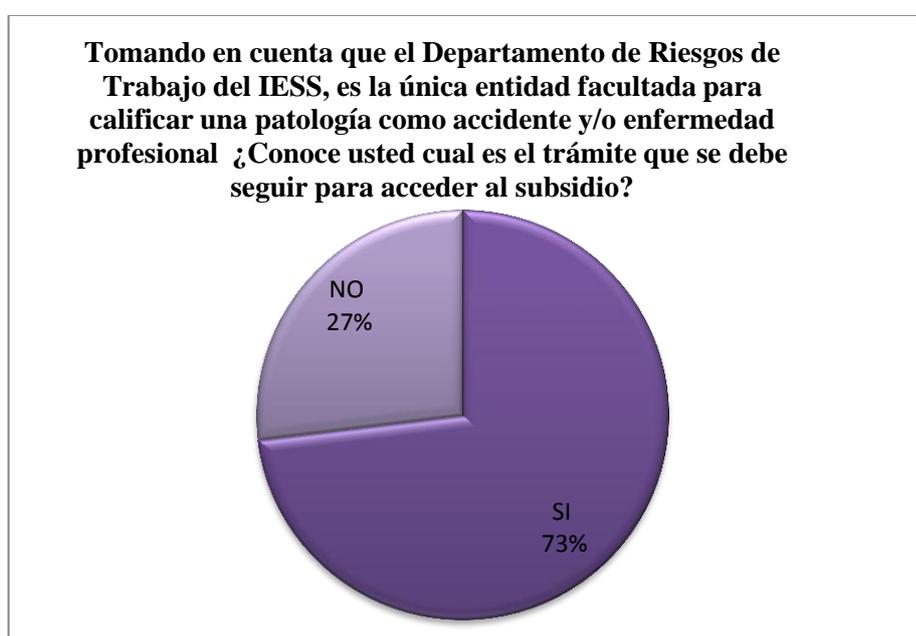


Figura44: Interpretación de la pregunta 11. Trabajadores Produlicor S.A.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

El 73% de los trabajadores de la empresa Produlicor S.A dicen conocer el trámite – proceso a seguir para solicitar el subsidio que se debe pedir por enfermedades profesionales o por accidentes laborales presentados, mientras que un 27% no conoce el trámite correspondiente lo cual los pone en desventaja si sufrieran una enfermedad o accidente dentro de la empresa.

5.6 Presentación y análisis de resultados global de las empresa objeto de estudio

Tomando en cuenta los resultados obtenidos por cada una de las empresas se realiza el análisis global de la información, para determinar una realidad por sector acerca de las enfermedades y/o accidentes laborales y su influencia en el desempeño laboral de los trabajadores, así tenemos:

Tabla 45. Tabulación pregunta 1:

¿Ha oído usted hablar acerca de las enfermedades profesionales y accidente laborales?

	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa4		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
SI	30	32%	10	11%	7	7%	12	13%	59	63%
NO	5	5%	8	9%	8	9%	14	15%	35	37%
TOTAL									94	100%

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Tabla 46. Tabulación pregunta 2:¿Por qué medio conoce usted acerca de las enfermedades profesionales y accidentes laborales?

	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa4		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Charlas en su trabajo	18	19%	2	2%	2	2%	3	3%	25	42%
Prensa escrita	6	6%	4	4%	2	2%	4	4%	16	27%
Internet	3	3%	1	1%	1	1%	3	3%	8	14%
Reporte de tv	2	2%	2	2%	1	1%	1	1%	6	10%
Otros	1	1%	1	1%	1	1%	1	1%	4	7%
TOTAL									59	100%

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Tabla 47. Tabulación pregunta 3 ¿Conoce si en la empresa en la que usted labora existe un programa de seguridad industrial y salud ocupacional?

	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa 4		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
SI	21	22%	12	13%	8	9%	16	17%	57	61%
NO	14	15%	6	6%	7	7%	10	11%	37	39%
TOTAL									94	100%

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Tabla 48. Tabulación pregunta 4 ¿Existen charlas de capacitación en su empresa acerca de cómo prevenir las enfermedades profesionales y accidentes laborales?

	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa 4		TOTAL	
	Cant.	%								
SI	29	31%	8	9%	5	5%	22	23%	64	68%
NO	6	6%	10	11%	10	11%	4	4%	30	32%
TOTAL									94	100%

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Tablas 49. Tabulación pregunta 5 ¿Ha sufrido usted alguna molestia física a causa de su actividad laboral en los últimos seis meses?

	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa 4		TOTAL	
	Cant.	%								
SI	25	27%	13	14%	10	11%	18	19%	66	70%
NO	10	11%	5	5%	5	5%	8	9%	28	30%
TOTAL									94	100%

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Tabla 50. Tabulación pregunta 6 Las continuas molestias físicas ¿Ha provocado que usted tenga que ausentarse de su lugar de trabajo?

	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa 4		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
SI	8	9%	5	5%	2	2%	5	5%	20	30%
NO	17	18%	8	9%	8	9%	13	14%	46	70%
TOTAL									66	100%

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Tabla 51. Tabulación pregunta 7 La presencia de estas molestias físicas ¿Ha causado el incumplimiento o retrasos en sus labores diarias?

	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa4		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
SI	8	9%	5	5%	2	2%	5	5%	20	30%
NO	17	18%	8	9%	8	9%	13	14%	46	70%
TOTAL									66	100%

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Tabla 52. Tabulación pregunta 8¿Ha informado usted a alguna autoridad de la empresa donde usted labora de la presencia de estas molestias físicas?

	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa4		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
SI	15	16%	8	9%	6	6%	13	14%	42	64%
NO	10	11%	5	5%	4	4%	5	5%	24	36%
TOTAL									66	100%

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Tabla 53. Tabulación pregunta 9¿Ha tenido alguna respuesta?

	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa4		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
SI	19	20%	10	11%	2	2%	10	11%	41	62%
NO	6	6%	3	3%	8	9%	8	9%	25	38%
TOTAL									66	100%

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Tabla 54. Tabulación pregunta 10 ¿Qué medidas ha tomado la empresa para evitar y/o mejorar las molestias físicas y accidentes laborales?

	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa4		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Señalética de seguridad	18	19%	2	2%	2	2%	3	3%	25	42%
Readecuación de las áreas de trabajo	6	6%	4	4%	2	2%	4	4%	16	27%
Rediseño del proceso a través del cual realiza su trabajo	3	3%	1	1%	1	1%	3	3%	8	14%
Entrega de implementos de seguridad personal										
Mantenimiento y/o renovación de maquinaria y equipo	2	2%	2	2%	1	1%	1	1%	6	10%
Otros : tiempos de descanso cortos	1	1%	1	1%	1	1%	1	1%	4	7%
TOTAL									59	100%

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Tabla 55. Tabulación pregunta 11 Tomando en cuenta que el Departamento de Riesgos de Trabajo del IESS, es la única entidad facultada para calificar una patología como accidente y/o enfermedad profesional ¿Conoce usted cual es el trámite que se debe seguir para acceder al subsidio?

	Empresa 1		Empresa 2		Empresa 3		Empresa4		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
SI	5	5%	8	9%	6	6%	19	20%	38	40%
NO	30	32%	10	11%	9	10%	7	7%	56	60%
TOTAL									94	100%

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Análisis:

Pregunta 1: se puede evidenciar que el 63% de los trabajadores tiene conocimiento de las enfermedades profesionales y accidentes laborales, situación que da una gran ventaja competitiva a las empresas, ya que con la información se puede dar la prevención de situaciones de riesgos para los trabajadores, evitando el ausentismo laboral y la baja producción, a pesar de que con la innovación de tecnología y productos químicos aparecen nuevas enfermedades o situaciones de riesgos que son desconocidas para los trabajadores, por lo que es importante la constante actualización de esta información en base a talleres o seminarios, los que pueden ser dados por las autoridades de Riesgos de Trabajo con previa gestión del empleador.

Pregunta 2: de la población objeto de estudio que tiene conocimiento de las enfermedades profesionales y accidentes laborales, el 42% a adquirido este conocimiento en base a charlas proporcionadas en la empresa que ellos laboran, al evidenciar que el porcentaje es menor al cincuenta por ciento podemos analizar que las empresas no se encuentran acatando de forma regular la normativa establecida por el Estado Ecuatoriano, que en el numeral 8 del artículo 10 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, establece como responsabilidad del empleador el “Dar información en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos”.

Pregunta 3: según lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo hay que tomar en cuenta que si en todas las empresa no existe un programa totalmente estructurado acerca de seguridad industrial y salud ocupacional, debe tener desarrollada e implementada su política de seguridad y salud ocupacional en función de la actividad económica que desarrolla, por lo que podemos analizar que el 61 % de los trabajadores se encuentra informado de la existencia de un programa o políticas de seguridad y salud ocupacional en las empresas en las que ellos laboran, pero a pesar de que el porcentaje manejado sobrepasa al cincuenta por ciento, lo tomamos como una desventaja, debido a, que para evitar las situaciones de riesgo en los trabajadores todos deben de conocer las políticas de seguridad y salud ocupacional que se maneja en cada una de sus empresas.

Pregunta 4: podemos analizar que de todos los trabajadores objeto de estudio el 39% asume que no existen charlas de cómo prevenir las enfermedades profesionales y accidentes laborales en su empresa, pero tomando como referencia el 68 % de trabajadores que tienen una respuesta favorable, se puede deducir la falta del continuo entrenamiento hace pensar que no existiere esta clase de charlas en la organización especialmente en el personal nuevo de las empresas, hay que tomar en cuenta que como obligación del empleador es la difusión continua de este tipo de charlas, puesto que pueden ayudar a evitar y /o prevenir situaciones de riesgo y aún más en los nuevos empleados este tipo de charlas deben ser parte de la inducción de cada uno de ellos.

Pregunta 5: podemos analizar que el 70 % de los trabajadores objeto de estudio ha sufrido molestias físicas a causa de su actividad laboral en los últimos seis meses, situación que es alarmante puesto que hablamos más del cincuenta por ciento de la población total, esto constituye una verdadera amenaza para las empresas, puesto que un trabajador con molestias físicas genera retrasos en los procesos afectando a la rentabilidad e incluso a la calidad del producto o servicio ofertado. Esta situación no puede pasar desapercibido por las autoridades de las empresas, ya que según el art.326 numeral 5 de la Constitución de la República establece que: “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar” por lo que las autoridades de la empresas no estarían acatando lo establecido en la normativa, lo que generaría algunos futuros costos innecesarios como los de indemnizaciones o demandas.

Pregunta 6: analizamos que del 70% de los trabajadores objeto de estudio que ha sufrido molestias físicas a causa de su actividad laboral el 30% se ausentado de su lugar de trabajo, cifras que afectan directamente con la producción, porque hay que tomar en cuenta que el ausentismo laboral retrasa los proceso de producción y por ende se reduce la eficiencia de lo trabajado en el día, se incurre en desgaste del personal ya que al tener una vacante para cumplir con las funciones de ella, muchas de las veces se necesita mover al personal o generar cargas extras laborales para los

demás compañeros con la finalidad de que el proceso no se vea totalmente afectado por esta baja de personal.

Pregunta 7: si bien las molestias físicas en los trabajadores puede causar ausentismo laboral, se puede analizar que existe también el 30% de trabajadores que no se ausentan de su lugar de trabajo pero su desarrollo se encuentra afectado por estas molestias lo que les impide realizar su actividades laborales de la manera más común como todos los días, esta situación genera una desestabilidad laboral debido a que si las actividades se encuentran mal realizadas implica tiempos extras en repetir este trabajo, y por ende más carga laboral y aumento de las molestias físicas.

Pregunta 8: se puede analizar que el 64% de los trabajadores objeto de estudio ha informado a la gerencia o a sus jefes inmediatos de las molestias físicas, a pesar de que de igual forma se debe trabajar con el 36% ya que debe existir la apertura suficiente para que todos los trabajadores tenga la confianza de informar a tiempo las molestias o situaciones de riesgo que ellos detecten en su lugar de trabajo, esto ayudará para tomar medidas preventivas y evitar el ausentismo laboral o aún peor algún accidente laboral, hay que tomar en cuenta que en cualquier de las dos situaciones Riesgos de Trabajo (institución encargada de velar por el bienestar y la salud de los trabajadores) analiza cada caso y según la responsabilidad del patrono las indemnizaciones correrá por parte del Estado o del empleador.

Pregunta 9: la Ley de Seguridad Social en su artículo 155, señala que :”El Seguro General de Riesgos de Trabajo protege al afiliado y al empleador mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo y acciones de reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluida la rehabilitación física, mental y la reinserción laboral”, basada en esta normativa es como el empleador debe de atacar el 38% de los trabajadores que dicen que no han tenido respuesta frente a sus molestias físicas, el empleador debe tener en cuenta que si estas molestias son detectadas a tiempo podrán ser tratadas en Riesgos de trabajo, se evitará gastos innecesarios de indemnizaciones y sobre todo no se verá afectado el desarrollo laboral de los trabajadores.

Pregunta 10: podemos analizar que entre las respuestas que el directorio de cada una de las empresas con respecto a las medidas de mejora que se ha tomado para prevenir y evitar las molestias físicas de los trabajadores, son las señaléticas de seguridad en un 42 %, hay que tomar en cuenta que estas medidas de mejora del ambiente laboral deben de estar establecidas dentro de las políticas de salud y seguridad ocupacional, y de presentarse alguna nueva alternativa será estudiada y asentada por escrito, hay que tomar en cuenta que todos estos aspectos se encuentran resaltados en la normativa del estado.

Pregunta 11: podemos analizar que son muy pocos trabajadores los que tiene conocimiento de la normativa que se lleva en torno a los accidentes laborales y enfermedades profesionales a pesar de que ya se encuentra establecido en el Estado en algunos reglamentos, podemos observar solo un 40% de la población objeto de estudio tiene conocimiento, los empleadores están en la obligación de estar pendiente de estos temas y saber difundir a sus trabajadores, porque con la información se puede prevenir muchos accidente y enfermedades laborales, así como llegar a ser una de las empresas más competitivas en el mercado sin ausentismo laboral, sin molestias físicas en los trabajadores la actividad de la empresa se desarrollara normalmente, se trata de buscar la eficiencia mediante un buen ambiente laboral, de que el trabajador se encuentre identificado con su empresa y los directivos se encuentren respaldados por el Estado y sus instituciones

5.7 Análisis de las entrevistas realizadas al personal encargado del área de salud y seguridad ocupacional en las empresas objeto de estudio.

Para tener una mejor perspectiva de la realidad de cada una de las empresas objeto de estudio, se han tomado en cuenta las opiniones de las dos partes que componen una organización, tanto de lo que pueden percibir los trabajadores como los empleadores cada uno desde su puesto de trabajo y la actividad que realiza dentro de la empresa.

En el punto anterior analizamos la perspectiva que tienen los trabajadores acerca del tema de investigación, por ello en este análisis se centrara en la opinión de las

personas que manejan en área o departamento de seguridad y salud ocupacional en cada una de las empresas.

Para este estudio hemos utilizado una tabla la cual contiene las preguntas realizadas con las respectivas respuestas, seguido de un análisis general de cada pregunta.

Cuadro 6. Entrevistas realizadas al personal encargado del área de salud y seguridad ocupacional en las empresas objeto de estudio.

EMPRESAS PREGUNTAS	LATERMEC	JOINTECH	SAMTEX S.A.	PRODULICOR S.A
Cargo de la persona entrevistada	Asistente Administrativa	Jefe de Personal	Secretaria	Asistente de Recursos Humanos
¿Qué entiende usted por seguridad y salud ocupacional?	Es velar por la salud integral de los trabajadores.	Tomar medidas correctivas y preventivas para proteger la salud del empleado.	Es el bienestar y que el empleado tengo buena salud en el trabajo.	Bienestar seguro e integral de todos los trabajadores.
¿Conoce usted acerca de la normativa que rige con respecto a este tema en nuestro País?	La información que tiene es acerca de la normativa que se basa al Seguro General de Riesgos del Trabajo, conoce sobre las auditorias que se deben realizaran de acuerdo al número de empleados.	Como sobre los derechos del trabajador y las obligaciones del empleador, de acuerdo al Código de Trabajo.	Poco, es limitado el conocimiento que la persona tiene acerca del tema de seguridad y salud ocupacional.	Tiene conocimiento de acuerdo al Código de Trabajo y al Código Interno de Trabajo.
¿Cuenta su empresa con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo actualizado y aprobado por el ministerio de Relaciones Laborales?	Si posee un reglamento interno de seguridad e higiene, pero no se lo ha difundido la información a los trabajadores	El reglamento se encuentra en trámite de legalización en el MRL	No	Se posee un borrador del reglamento interno, está en revisión del abogado de la empresa
¿Se encuentran definidas y distribuidas las responsabilidades	La empresa tiene cierto personal capacitado, pero no tienen las	No, se han definido responsabilidades en este ámbito	La empresa no ha designado responsables en temas de	No

integradas de seguridad y salud ocupacional en el trabajo?	responsabilidades no se encuentran redistribuidas entre todos los trabajadores.	dentro de la empresa.	seguridad y salud ocupacional por número pequeño de trabajadores.	
¿La empresa dota a su equipo de trabajo de las herramientas necesarias y adecuadas para el cumplimiento de tareas? Cada que tiempo se evalúa el uso correcto de las herramientas de trabajo?	La empresa proporciona a los trabajadores de las herramientas adecuadas para el desempeño de las actividades, se realizan cambios cada que sea necesario, para hacer efectivo el cambio de herramientas el trabajador debe entregar la herramienta anterior. Además que se hacen revisiones esporádicas cada que la empresa lo crea necesario. Inclusive se realizan inventarios a las personas encargadas de las herramientas.	La empresa se dedica a la prestación de servicios de monitoreo con tecnológico, actividad más administrativa. Sin embargo la empresa trata que los puestos de trabajo sean ergonómicos, por ejemplos: sillas ergonómicas, ventilación e iluminación adecuada. Los cambios de las herramientas de trabajo se realizan de acuerdo a la necesidad y flujo de efectivo que tenga la empresa en ese momento.	En Samtex la empresa está renovando sus equipos y herramientas de trabajo por productos ergonómicos que brinden comodidad a los trabajadores al momento de realizar sus tareas, como son herramientas nuevas cada herramienta tiene un trabajador responsable del cuidado y uso adecuado de las herramientas. La revisión de las herramientas y equipo de trabajo están planificadas para cada semestre.	Produlicor entrega dos uniformes completos a sus trabajadores a inicio de año, las herramientas de trabajo se las asignan de acuerdo a la actividad de trabajo, y se realizan revisión del equipo casa trimestre.
La empresa realiza algún tipo de capacitaciones dirigida a la prevención o toma de medidas correctivas sobre las enfermedades profesionales o accidentes laborales?	Si, la empresa a realiza capacitación de seguridad y salud ocupacional. Además de brindar charlas para el buen manejo de la maquinaria.	Consideran que el proporcionar a los trabajadores taller a cerca del buen uso de maquinaria, ayuda a prevenir enfermedades y accidentes laborales.	Cuando se han realizado las charlas sobre planificación estratégica se ha conversado de este tema, pero sin la necesidad de profundizar.	Los trabajadores han recibido capacitaciones para la prevención de incendios y primeros auxilios.
¿Cuáles son los accidentes laborales o enfermedades profesionales, más comunes que presenta su personal de trabajo? ¿Qué medidas han adoptado en relación a este tema (la empresa tiene algún tipo de	El personal ha presentado problemas de lumbalgias, por esta razón la empresa tomo la decisión de adquirir un montacargas para ayudar al levantamiento de peso. La empresa tiene un archivo individual de cada empleado	No se registra ningún tipo de accidente ni enfermedad profesional.	En la empresa no se han identificado enfermedades laborales.	No tiene conocimiento acerca de la pregunta.

documentación)?	donde consta un certificado médico donde se constata el estado de salud del trabajador antes de que inicie las actividades en la empresa.			
¿Qué efectos han ocasionado la presencia de accidentes y/o enfermedades en la salud de sus trabajadores relacionados al desarrollo del giro normal del negocio?	El efecto que tiene un accidente laboral o enfermedad es la ausencia del personal, en la empresa esto no significa retraso en la entrega de tareas porque el personal se encuentra capacitado para desarrollar varias actividades.	En la empresa no se han presentado accidentes laborales que ameriten la presencia o diagnóstico de un doctor, como consecuencia no tienen relevancia en las actividades normales del negocio.	La presencia de un accidente laboral, puede generar incumplimientos de tareas porque se puede dar ausentismo laboral y como son pocos trabajadores, cada uno cumple funciones distintas.	La empresa funciona de acuerdo a la producción en proceso, cuando un trabajador se ausenta por algún motivo si se evidencia un desfase en la producción diaria.
¿Qué efecto económico se ha generado para la empresa la presencia de accidentes y/o enfermedades laborales?	Ninguno, ya que como empresa tratan de que en cada puesto de trabajo existan dos personas mínimo con el conocimiento necesario para desarrollar la actividad, con el propósito de enfrentar posibles eventualidades por ejemplo enfermedades, periodo de vacaciones, rotación de personal.	Ninguno	En caso de que un trabajador de Samtex tuviese que darnos su puesto de trabajo acusa de un accidente laboral, en la empresa se generarían costo por contratación de personal eventual para cubrir la vacante.	Para la empresa se podría generar pérdidas económicas al no cumplir las tareas en tiempos determinados, además de clientes insatisfechos.
¿Conoce acerca de los subsidios por enfermedades profesionales o accidentes laborales establecidos por el IESS?	Si, conoce acerca de los subsidios y tramite a seguir para calificar y tener derecho a los beneficios de ley en caso de accidentes laborales.	Tiene poca información para solicitar subsidios en caso de accidentes laborales, pero tiene total desconocimiento para calificar en el departamento del IESS una enfermedad como profesional.	No tiene conocimiento del trámite a seguir	No tiene conocimiento del trámite a seguir.

Nota: Parra María & Villacís Rocío

Análisis:

Pregunta 1: todos los representantes entrevistados de cada una de las organizaciones, acuerdan que seguridad y salud ocupacional es velar por el bienestar de los trabajadores tanto del área administrativa como productiva de manera integral, lo cual coincide con Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente, en el cual se enuncia que la seguridad y salud ocupacional tiene como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

Pregunta 2: tres representantes de las organización tienen mayor conocimiento del tema, lo cual les da una ventaja, las cuatro personas entrevistados se rigen al Código de Trabajo en el cual se manifiesta de forma clara y precisa el derecho al trabajo, el cual se debe desarrollar en un ambiente adecuado que garantice la salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar del trabajador. El representante Latermec conoce acerca del Seguro General de Riesgos del Trabajo porque como empresa tienen el propósito de incrementar el número de trabajadores, y si llegarán a tener 50 o más trabajadores, la empresa tendrá la obligación de desarrollar el sistema (auto auditarse), es optativo para empresas de 10 a 49 trabajadores y no es obligatorio para empresas con menos de 10 trabajadores.

Pregunta 3: si la empresa posee ya, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud, esta información debe conocer cada uno de los trabajadores, porque en ningún caso, los trabajadores, pueden argumentar el desconocimiento como motivo de su incumplimiento. Es obligación del empleador dar la difusión del reglamento mediante folletos, charlas, aunque es un Reglamento Interno de cada empresa, las reglas, normas que se establezcan para la convivencia, no pueden ir en contra de ninguna Ley Orgánica o Código establecido.

Pregunta 4: en el Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente, se definen los organismos responsables de seguridad y salud en el trabajo, comité de seguridad, delegado de seguridad, medico ocupacional, además se menciona que se debe conformar un Comité Interinstitucional, el cual definirá las responsabilidades en seguridad y

salud ocupacional en todos los nivel jerárquicos, tanto para acciones preventivas como correctivas, a las cuatro empresas objeto de estudio les hace falta definir este comité, el cual tiene como objetivo prevención de riesgos del trabajo.

Pregunta 5: en el Art 176 del Decreto 2393, se manifiesta que si las actividades de trabajo ensucian o manchas la ropa del trabajador, el empleador deberá suministrar al empleado la ropa de trabajo adecuada para el desarrollo de sus actividades, al igual que las herramientas necesarias siendo estas responsabilidades de cada trabajador.

Pregunta 6: los directivos de las empresas muestran interés en el tema de seguridad y salud ocupacional, al momento de brindar charlas de capacitación para la prevención de enfermedades o accidentes laborales. En el art 91 del Decreto 2393 se enuncia que todo operario que utilice una máquina debe ser instruido y entrenado adecuadamente en su manejo y en los riesgos inherentes a la misma, esto como consecuencia reducirá la probabilidad de accidentes dentro de la empresa.

Pregunta 7: el no poseer documentación acerca de la salud del trabajador puede afectar a la empresa porque una función del comité es mantener actualizado un archivo con documentos técnicos de Higiene y Seguridad que, firmado por el Jefe de la Unidad, sea presentado a los Organismos de control cada vez que ello sea requerido.

Pregunta 8: la falta de prevención de accidentes o enfermedades profesionales puede causar el ausentismo laboral como consecuencia se puede disminuir la productividad y afectar el clima laboral, ya que aumenta la carga laboral para cubrir el trabajo del empleado ausente para conseguir objetivos planificados en tiempos establecidos. Las empresas objeto de estudio deben prever las situaciones para no enfrentarse a este tipo de situaciones.

Pregunta 9: en las empresas objeto de estudio no se han generado mayor efecto en el ámbito económico, pero se debe tener en consideración que una causa de un accidente o enfermedades profesional es el ausentismo laboral el cual puede

desembocar en el pago de beneficios e incapacidades, el aumento de las primas de seguros; así como los costos indirectos, como el costo de contratación de personal suplente, las horas extras, los procesos detenidos, costos por capacitación al personal de reemplazo.

Pregunta 10: las personas entrevistadas conocen muy poco acerca del trámite a seguir, para calificar un accidente laboral o enfermedad profesional, lo cual es una desventaja porque pueden cometer el error de no realizar el trámite correspondiente y perder el porcentaje del subsidio que otorga en IESS de acuerdo al tipo de enfermedades o accidente que califique, y la empresa asumiría el costo total del subsidio por desconocimiento y el trabajador a su vez perdería varios beneficios a los cuales tendría pleno derecho.

5.8 Análisis en base a la observación de campo en las empresas objeto de estudio ubicadas en el barrio Cochapamba

El presente análisis se realizó mediante la observación en la visita de campo a cada organización objeto de estudio, guiadas en un check list de los factores principales que inciden en lo que es la salud y seguridad ocupacional en el trabajo.

Se aplicó un check list por cada empresa objeto de estudio, con cuya información se procedió a elaborar las tablas de análisis de resultados (ver anexos), a continuación se realizó un resumen de los análisis realizados.

- Vestimenta y equipamiento adecuado para los trabajadores

En la mayoría de las empresas objeto de estudio se puede evidenciar que el personal operativo no cuenta con la vestimenta adecuada para realizar sus actividades laborales diarias, sean estas botas de seguridad, guantes, mandiles, mascarillas, entre otras.

Se da el caso también de que existen algunos trabajadores con la vestimenta en malas condiciones, lo que determina una gran desventaja competitiva para estas empresas, debido a que si un trabajador no se encuentra debidamente equipado es

más propenso a tener un accidente laboral o desarrollar alguna enfermedad profesional.

Dentro de las acciones correctivas para esta situación se encuentra el dotar de uniformes en buen estado así como también de equipamiento acorde a las actividades que ellos realizan al diario, basándonos en la normativa Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. Es Obligación del Empleador, “Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios”.

- Vías peatonales y vehiculares

En una de las empresas se evidencian las vías peatonales y vehiculares deterioradas y la no utilización del paso peatonal por parte del personal, según la normativa Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art130. “Los pasillos usados para el tránsito vehicular y peatonal estarán debidamente señalizados en toda su longitud.” Por lo que la acción correctiva es repintar las zonas peatonales e informar y educar al personal que debe caminar por el paso peatonal, todo con la finalidad de crear conciencia acerca de los peligros que está expuesto el trabajador por el tránsito de los vehículos.

- Señalética de seguridad

Si bien en todas las empresas objeto de estudio se observó señaléticas de seguridad, la gran mayoría no se encuentra en buen estado, algunos están oxidados lo que dificulta la visibilidad del anuncio, por lo que lo tomamos como un problema ya que en el momento que ocurriera una catástrofe sería difícil que los trabajadores puedan guiarse por esta señalética, el Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 164. Dice “Los elementos componentes de la señalización de seguridad se mantendrán en buen estado de utilización y conservación.”, la acción correctiva para este caso es realizar la reposición de la señalética y el mantenimiento semestral de los mismos.

- Cableados de los equipos informáticos de las instituciones

Se observa en la mayoría de las oficinas administrativas de las empresas objeto de estudio la deficiencia en las instalaciones eléctricas y el cableado de transmisión de datos en los puestos de trabajo, siendo esta una situación de riesgo para los trabajadores, la acción correctiva es una mejor distribución del cable eléctrico con el uso de canaletas, esto ayudará a evitar futuros cortos circuitos, accidentes o daños en los equipos informáticos, según Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. El empleador está en la obligación de “Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad”

- Extractores de aires y protecciones metálicas de la puertas principales de las oficinas

Los extractores de aires de las oficinas administrativos y de los baños se encuentran sucios y con polvo, así como también en una de las empresas las protecciones de las puertas de las oficinas presentan oxido, según Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. Es la Obligación del empleador: “Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro.” Por lo que la acción correctiva es la limpieza y el mantenimiento periódico de estos equipos.

- Insumos médicos básicos

En la mayoría de las empresas objeto de estudio, se evidencia la falta de botiquines y de insumos médicos básicos, lo que se puede constatar una falta de interés en un tema muy delicado, ya que el tener insumos básicos puede ayudar a conllevar algún accidente leve que tenga algún trabajador en la realización de su actividad laboral diaria, según el Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 46. “Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores

durante la jornada de trabajo.”, por lo que la medida correctiva sería gestionar la adquisición de estos insumos básicos.

- Equipos de detección y alerta de incendios

A pesar de que el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios. Art 1 “Toda persona natural y/o jurídica, propietaria, usuaria o administrador, así como Profesionales del diseño y construcción, están obligados a cumplir las disposiciones de prevención y protección contra incendios.” En dos de las empresas objeto de estudio se observa la falta de equipos de detección y alerta de incendios (detectores de humo, estación manual, luces estroboscópica, lámpara de emergencia) en las oficinas, la acción correctiva será la adquisición de estos equipos.

- Desechos Líquidos

En una de las empresas objeto de estudio se puede evidenciar la mala organización y planificación acerca de la eliminación de los desechos líquidos, los mismos que son arrojados a las rejillas del alcantarillado, lo cual no se encuentra permitido por las autoridades pertinentes, situación que en el futuro puede ocasionar multas o indemnizaciones, hay que tomar en cuenta que según el Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art. 67: Vertidos, Desechos Y Contaminación Ambiental.-“La eliminación de desechos sólidos, líquidos o gaseosos se efectuará con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la legislación sobre contaminación del medio ambiente.”

CONCLUSIONES

1. Existe en el Ecuador normativas específicas acerca de la salud y seguridad en el trabajo, a la cual una empresa debe regirse para el bien común así como para el de sus trabajadores, la Constitución de la República establece en el artículo 326, numeral 5 que “toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”. Internamente en nuestro país es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el encargado de tratar la salud ocupacional, el cual tiene como dependencia el departamento de Riesgo Laboral, departamento que según la Ley de Seguridad Social, en su artículo 155, “protege al afiliado y al empleador mediante programas de prevención de riesgos derivados del trabajo, y acciones de reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluidas la rehabilitación física y mental y la inserción laboral”, es decir a pesar de que hay diferentes leyes que protegen al trabajador y empleador sobre la salud ocupacional Riesgos de Trabajo es la única entidad encargada de tratar y evaluar casos acerca de accidentes laborales y enfermedades profesionales, por ende es quien fija según sea el caso las rehabilitaciones y/o indemnizaciones que proceda, así como las sanciones en los casos que amerite.

Como parte de las funciones y responsabilidad del departamento de Riesgos de Trabajo también está la organización y puesta en marcha del Sistema de Auditoria de Riesgos del Trabajo “SART” a las empresas, como medio de verificación del cumplimiento de la normativa legal, hay que tomar en cuenta que el IESS brinda asesoría a todas las empresas pero el encargado de auditar es el Ministerio de Relaciones Laborales.

Las empresas propensas a recibir estas auditorías son aquellas que tiene más de 50 trabajadores, mientras que para las empresas que tienen de 10 a 49 trabajadores puede incurrir es estas auditorías voluntariamente con la finalidad de evaluar su gestión en cuanto a salud y seguridad del trabajador, los puntos que se evalúan en esta auditoría son disposiciones legales que deben cumplir las empresas respecto a la seguridad y salud ocupacional, es decir:

- Investigación de accidentes y enfermedades profesionales-ocupacional
- Vigilancia de la salud de los trabajadores
- Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves
- Planes de contingencia
- Auditorías internas
- Inspecciones de seguridad y salud
- Equipos de protección individual y ropa de trabajo
- Comunicación interna y externa
- Capacitación
- Adiestramiento y evaluación
- Vigilancia ambiental y de salud

Las OHSAS 18001: 2007, más que una normativa en el Ecuador se puede decir que se ha convertido en un procedimiento voluntario a seguir por parte de las empresas que desean crear un Sistema de salud y seguridad ocupacional para poder controlar los riesgos en sus trabajadores y por ende mejorar su desempeño, es por lo cual que esta norma es aplicable a cualquier organización de todo tipo y tamaño.

2. Según el estudio realizado podemos concluir que la gestión sobre seguridad y salud ocupacional desarrollada en las empresas objeto de estudio, para la identificación y prevención de riesgos es medianamente efectiva, puesto que a pesar de que tres de los gerentes conocen acerca de las normativas y como llevar y gestionar la salud ocupacional, no se ha dado la importancia debida para que su personal se encuentre totalmente capacitado para evitar situaciones de riesgos, hay que tomar en cuenta que el Código de trabajo establece que “los riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleador y cuando a consecuencia de ellos, el trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad social”

Hablamos que de un 70% de los trabajadores de las empresas objeto de estudio que sufren de molestias físicas a causa de su actividad laboral, el 30% se ha ausentado de su lugar de trabajo, afectando a la producción de la organización así como

también generando cargas laborales para los demás trabajadores, de igual forma podemos ver que existe un 36 % de trabajadores que no ha notificado estas molestias a sus jefes inmediatos, dos situaciones de análisis acerca de la gestión de seguridad y salud ocupacional que se está dando en estas empresas, nos muestran la debilidad sobre el tema, puesto que una buena gestión se encuentra reflejado en los trabajadores, en el conocimiento que ellos tiene acerca de su bienestar laboral, la gestión no solo implica el evitar accidentes si no es el educar a sus trabajadores para concientizar acerca de estos temas, que la salud y el bienestar laboral son puntos favorables para el avance económico de una organización, puesto que el que un trabajador realice sus actividades diarias con molestias físicas provocará retrasos innecesarios del proceso de producción y se puede provocar errores, así como también un trabajador inseguro de su integridad como ser humano al estar frente a situaciones de riesgo no tiene la confianza y tranquilidad de desarrollar su actividad diaria, como lo cita el Código Laboral en su artículo 410 “Los empleadores están obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peligro para su salud o vida”

3. Según el análisis efectuado en base a la observación de campo en las empresas objeto de estudio ubicadas en el barrio Cochapamba, podemos concluir que dentro de los factores de riesgo que se encuentran expuestos es la falta de equipos de protección individual y la ropa de trabajo, como lo pudimos observar en la empresa Industrial Latermec Cía. Ltda., uno de sus colaboradores se encontraba con las botas totalmente deterioradas, según el Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. Dentro de las Obligaciones del Empleador, se encuentra el “Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios”. así también encontramos las instalaciones eléctricas totalmente desordenadas por lo que pueden ser propenso a cortos circuitos. Hay que tomar en cuenta que son estos detalles por citar dos del total de análisis en los que se pueden dar accidentes laborales con responsabilidad patronal es decir el empleador estaría propenso a pagar la indemnización del trabajador más la multa según sea el caso.

4. De acuerdo a los análisis efectuados en cada una de las empresas objeto de estudio se puede concluir que no existe registros o la documentación necesaria para calificar a una enfermedad como profesional, además que las empresas no poseen un archivo individual de los trabajadores donde se evalúe la salud integral, al momento de contar con los antecedentes de un trabajador se podrá determinar si una enfermedad se desarrolló o es producto de la actividad y como esta impacta en el rendimiento laboral del colaborador.

5. Según los análisis efectuados hemos llegado a la conclusión que los trabajadores no poseen el conocimiento suficiente acerca del Reglamento Interno de Seguridad y Salud de cada una de las empresas objeto de estudio, es importante recalcar que es obligación del empleador dar la difusión del reglamento mediante folletos, charlas, las reglas y normas de este reglamento que se establezcan para la convivencia, no pueden ir en contra de ninguna Ley Orgánica o Código establecido.

RECOMENDACIONES

1. Tomando en cuenta el procedimiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con respecto a la seguridad y salud ocupacional, lo más recomendable para las empresas Ecuatorianas sería ser parte de las Auditorías de Riesgo del Trabajo, ya que esto les permitirá evaluar y verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal que tiene la empresa, con el objetivo de proporcionar ambientes saludables y seguros a los trabajadores, y hacer los correctivos pertinente a tiempo, para evitar sanciones innecesarias.
2. Los encargados de las salud y seguridad ocupacional en las empresas objeto de estudio deberían de actualizar sus conocimientos, para mejorar su gestión en este ámbito, se puede acudir a las instalaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para recibir el respectivo asesoramiento, de ahí buscar las formas de mejorar la comunicación interna de este proceso con los trabajadores, realizar capacitaciones constantes donde se pueda resaltar las responsabilidades integradas de cada individuo, debido a que el Código Laboral establece también que “Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye causa justa para la terminación del contrato de trabajo”
3. Los empleadores deben elaborar un programa técnicamente idóneo para estudiar el equipamiento, protección y ropa de trabajo para cada área según la actividad a realizar, así como también realizar la capacitación del buen uso de estos materiales, con respecto al cableado de los aparatos informáticos se debe de organizar de los cableados y de ser necesario utilizar amarras para evitar la confusión de cables y los cortocircuitos.
4. Se recomienda a las empresas objeto de estudio, realizar exámenes periódicos para evaluar la salud integral del trabajador, inclusive antes de que una persona

ingrese a la empresa se debería solicitarle un certificado médico donde se evidencie el estado de salud físico, mental con la finalidad de adoptar el lugar de trabajo a las necesidades del trabajador, logrando mayor efectividad y rendimiento al momento de realizar las tareas. Además de tener un archivo individual de cada trabajador que facilite ver el progreso o desarrollo de una enfermedad o accidente laboral en caso de haberlo presentado, para saber cómo influye estos antecedentes en las actividades diarias de trabajo.

5. Los directivos o el personal encargado del área de Talento Humano podría organizar charlas participativas para dar a conocer el Reglamento Interno de Seguridad y Salud, ya que el desconocimiento de la normativa no exime de las sanciones al trabajador.

LISTADO DE REFERENCIAS

- OHSAS. 18001:2007. (2008). *Sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional- requisitos*. Re 2 HM.
- ASESORIA, FORMACION & SISTEMA DE GESTIÓN. (07 de FEBRERO de 2012). *NORMAS ISO*. Obtenido de <http://www.normas-iso.com/2012/requisitos-ohsas-18001>
- CAMACARO, P. (2006). *CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO*. CARACAS : TESIS PARA OPTAR POR EL TITULO DE DR, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
- CAMACARO, P. (2006). *CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO*. CARACAS: TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE DR. EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
- CHIAVENATO, I. (2007). *Administración de Recursos Humanos*. México: Mc. Graw Hill.
- CÓDIGO DE TRABAJO DEL ECUADOR. (2013). ART. 326 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.
- CORTES, J. (2002). *Seguridad e higiene del trabajo técnicas de prevención de riesgos laborales* . México: Alfaomega.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (29 de Mayo de 2014). *Definicion de enfermedad profesional*. Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/cobertura1>
- INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. (2011). *PRODUCTIVIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO*. BUENOS AIRES: CEV.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (27 de mayo de 2014). *Movimientos repetitivos*. Obtenido de <http://www.insht.es>
- INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD. (03 de MARZO de 2007). *SALUD LABORAL*. Obtenido de <http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=1954>
- ISOANDALUZA. CONSULTORES. (2009). *ISO 18001 OHSAS. SEGURIDAD LABORAL*. Obtenido de ISO 18001 OHSAS, SEGURIDAD LABORAL: <http://isoandaluza.com/ohsas.html>
- PARRA, M. (2003). *CONCORALEPTOS BÁSICO EN SALUD LABORAL*. CHILE: CENTRAL UNIVERSITARIA .

ANEXOS

ANEXO 1: ENCUESTA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA –SEDE QUITO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ENCUESTA

La presente encuesta tiene por objeto determinar el impacto de las enfermedades profesionales en el desarrollo del trabajo de los colaboradores de las empresas ubicadas en el barrio Cochapamba del D.M.Q., para cumplir con la normativa establecida, mejorar la gestión de seguridad y salud ocupacional que permita identificar y prevenir riesgos.

Le pedimos que llene la encuesta con sinceridad ya que nos ayudará a una investigación de tesis de grado, por lo cual su información es valiosa y necesaria.

Indicaciones:

- Lea atentamente cada una de ellas, revise todas las opciones, y elija la alternativa que más lo(a) identifique.

Edad: _____ Sexo: _____

Ocupación: _____ Años de servicio en el actual puesto: _____

1. ¿Ha oído usted hablar acerca de las enfermedades profesionales y accidente laborales?

Si: _____ No: _____

Si su respuesta es afirmativa responda la pregunta 2, caso contrario siga a la pregunta 3

2. ¿Por qué medio conoce usted acerca de las enfermedades profesionales y accidentes laborales?

Charlas en su trabajo: _____ Prensa escrita: _____

Internet: _____ Reportes de TV: _____

Otros: _____

3. **¿Conoce si en la empresa en la que usted labora existe un programa de seguridad industrial y salud ocupacional?**

Si: _____ No: _____

4. **¿Existen charlas de capacitación en su empresa acerca de cómo prevenir las enfermedades profesionales y accidentes laborales?**

Si: _____ No: _____

5. **¿Ha sufrido usted alguna molestia física a causa de su actividad laboral en los últimos seis meses?**

Si: _____ No: _____

Si su respuesta es afirmativa siga a la siguiente pregunta, caso contrario siga a la pregunta 11.

6. **Las continuas molestias físicas ¿Ha provocado que usted tenga que ausentarse de su lugar de trabajo?**

Si: _____ No: _____

7. **La presencia de estas molestias físicas ¿Ha causado el incumplimiento o retrasos en sus labores diarias?**

Si: _____ No: _____

8. **¿Ha informado usted a alguna autoridad de la empresa donde usted labora de la presencia de estas molestias físicas?**

Si: _____ No: _____

9. **¿Ha tenido alguna respuesta?**

Si: _____ No: _____

Si su respuesta es afirmativa responda la pregunta 10, caso contrario siga a la pregunta 11

10. ¿Qué medidas ha tomado la empresa para evitar y/o mejorar las molestias físicas y accidentes laborales?

- Señalética de seguridad: _____
- Readecuación de las áreas de trabajo: _____
- Rediseño del proceso a través del cual realiza su trabajo: _____
- Entrega de implementos de seguridad personal: _____
- Mantenimiento y/o renovación de maquinaria y equipo: _____
- Otros (especifique cual): _____

11. Tomando en cuenta que el Departamento de Riesgos de Trabajo del IESS, es la única entidad facultada para calificar una patología como accidente y/o enfermedad profesional ¿Conoce usted cual es el trámite que se debe seguir para acceder al subsidio?

Si: _____

No: _____

¡MUCHAS GRACIAS!

ANEXO 2: CHECK LIST

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

REGISTRO DE VERIFICACIÓN VISUAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS

OBJETO DE ESTUDIO



SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (CHECK LIST)

FECHA:		INSTITUCIÓN:	
VESTIMENTA O UNIFORMES DE TRABAJO			
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SI	NO	OBSERVACIONES
Usa uniforme			
PERSONAL OPERATIVO	SI	NO	OBSERVACIONES
Usa uniforme			
Uniformes se encuentran en buen estado			
VÍAS PEATONALES Y VEHICULARES			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Existe parqueadero			
Se encuentran señaladas las vías vehiculares			
El personal de la empresa respeta las vías peatonales			
SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Existe señalética de seguridad dentro y fuera de las oficinas administrativas			
existen puntos de encuentro para catástrofe visibles			
Los letreros se encuentran visibles			
la señalética se encuentran en buenas condiciones			
ASPECTOS GENERALES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Los cables de los equipos informáticos se encuentran organizados			
Existen extractores de aires			
los extractores de aires se encuentran en buenas condiciones			
Tienen insumos médicos			
Los insumos médicos se encuentran en lugares visibles			
Existen equipos de detección y alerta de incendios			
OBSERVACIONES: _____			

Nota: Parra María & Villacís Rocío

ANEXO 3: TABLAS DE OBSERVACIÓN

ANÁLISIS EFECTUADO EN BASE A LA OBSERVACIÓN DE CAMPO EN LAS EMPRESAS OBJETO DE ESTUDIO UBICADAS EN EL BARRIO COCHAPAMBA

INSPECCIONES Y SO: Instalaciones empresa Industrial Latermec Cía. Ltda.		RESPONSABLES: Parra María / Villacís Rocío	
FECHA: 16 y 23 de marzo 2015		LUGAR: Todas las Instalaciones	
NOVEDADES	EVIDENCIA	ACCIÓN CORRECTIVA	MARCO LEGAL
<p>Se evidencian en el personal operativo la carencia de las botas de seguridad, y ropa de trabajo (uniformes, chompas, ropa térmica).</p> <p>Algunos colaboradores presentan las botas dañadas y a otros no se los ha dotado de este equipo de protección y tampoco de la ropa de trabajo</p>		<p>Dotar de las botas de seguridad y de la ropa de trabajo al personal operativo.</p>	<p>Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11.</p> <p>Obligaciones del Empleador,</p> <p>“Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios”.</p>

Elaborado por Parra María & Villacís Rocío (Industrial Latermec Cía. Ltda.)

NOVEDADES	EVIDENCIA	ACCIÓN CORRECTIVA	MARCO LEGAL
Se evidencian vías peatonales y vehiculares deterioradas y la no utilización del paso peatonal por parte del personal.		Repintar las zonas peatonales e informar y educar al personal que debe caminar por el paso peatonal.	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art130. “Los pasillos usados para el tránsito de vehicular y peatonal estarán debidamente señalizados en toda su longitud.”
Se evidencia señalética de seguridad deteriorada.		Realizar reposición de señalética de norma INEN.	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 164. Señalización de seguridad. “Los elementos componentes de la señalización de seguridad se mantendrán en buen estado de utilización y conservación.”
Se evidencia deficiencia en las instalaciones eléctricas y en el cableado de transmisión de datos en los puestos de trabajos		Realizar la correcta distribución del cableado eléctrico y de transmisión de datos con fin de evitar algún accidente o daño al equipo electrónico.	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. Obligaciones del empleador. “Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad”

Elaborado por Parra María & Villacís Rocío (Industrial Latermec Cía. Ltda.)

INSPECCIÓN S Y SO: Instalaciones empresa Industrial Jointech Cía. Ltda.		RESPONSABLES: Parra María / Villacís Rocío	
FECHA: 16 y 23 de marzo 2015		LUGAR: Todas las Instalaciones	
NOVEDADES	EVIDENCIA	ACCIÓN CORRECTIVA	MARCO LEGAL
Se evidencia en algunos trabajadores del personal operativo la carencia de mandiles para la elaboración de su actividades laborales		Dotar de mandiles a todos los trabajadores de la empresa	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. Obligaciones del Empleador, “Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios”.
Se evidencia la falta de señalética de seguridad		Realizar reposición de señalética de norma INEN	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 164. Señalización de seguridad. “La señalización de seguridad se empleará de forma tal que el riesgo que indica sea fácilmente advertido o identificado.”

Elaborado por Parra María & Villacís Rocío (Industrial Jointech Cía. Ltda.)

NOVEDADES	EVIDENCIA	ACCIÓN CORRECTIVA	MARCO LEGAL
Se evidencian algunos extractores de aire de las oficinas administrativas sucio y con polvo.		Realizar la limpieza periódica de estos equipos.	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. Obligaciones del empleador: “Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro.”
Se evidencia que algunos dispositivos del cableado eléctrico, lámparas y tableros no cuentan con las protecciones debidas.		Realizar las reparaciones y colocar las protecciones necesarias (tapas y acrílico en las lámparas) a fin de evitar algún accidente o daños a los equipos.	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. Obligaciones del empleador: “Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad”
Se evidencia falta de insumos médicos básicos en los botiquines de las oficinas.		Gestionar insumos básicos para que se realice la adquisición de estos insumos.	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 46. “Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo.”

Elaborado por Parra María & Villacís Rocío (Industrial Jointech Cía. Ltda.)

INSPECCIÓN S Y SO: Instalaciones empresa Industrial Santex S. A.		RESPONSABLES: Parra María / Villacís Rocío	
FECHA: 16 y 23 de marzo 2015		LUGAR: Todas las Instalaciones	
NOVEDADES	EVIDENCIA	ACCIÓN CORRECTIVA	MARCO LEGAL
Se evidencias en algunos integrantes del personal operativo la carencia de uniformes acorde a la actividad que realizan al diario		Dotar de uniformes nuevos a todos los operarios.	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. Obligaciones del Empleador: “Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios”.
Se evidencia señalética de seguridad oxidadas y con las letras no visibles.		Realizar reposición de señalética de norma INEN	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 164. Señalización de seguridad. “Los elementos componentes de la señalización de seguridad se mantendrán en buen estado de utilización y conservación.”

Elaborado por Parra María & Villacís Rocío (Industrial Santex Cía. Ltda.)

NOVEDADES	EVIDENCIA	ACCIÓN CORRECTIVA	MARCO LEGAL
Se evidencian muestras de material oxidado en las protecciones de las puertas de la empresa.		Realizar el mantenimiento periódico.	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. Obligaciones del empleador: “Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro.”
Se evidencia falta de equipos de detección y alerta de incendios (detectores de humo, estación manual, luces estroboscópica, lámpara de emergencia) en las oficinas del personal administrativo de bodega.		Gestionar con el Jefe Administrativo las adquisiciones e instalación de estos equipos para las oficinas.	Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios. Art 1 “Toda persona natural y/o jurídica, propietaria, usuaria o administrador, así como Profesionales del diseño y construcción, están obligados a cumplir las disposiciones de prevención y protección contra incendios.”
Se evidencia falta de insumos médicos básicos en los botiquines de las oficinas.		Gestionar insumos básicos para que se realice la adquisición de estos insumos.	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 46. “Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo.”

Elaborado por Parra María & Villacís Rocío (Industrial Santex Cía. Ltda.)

INSPECCIÓN S Y SO: Instalaciones empresa Industrial Produlicor S. A.		RESPONSABLES: Parra María / Villacís Rocío	
FECHA: 16 y 23 de marzo 2015		LUGAR: Todas las Instalaciones	
NOVEDADES	EVIDENCIA	ACCIÓN CORRECTIVA	MARCO LEGAL
Algunos colaboradores han sido dotados de botas punta de acero para el desarrollo de su actividad laboral, pero algunas se encuentran ya dañadas y a otros operativos no se les ha dotado de este equipo de protección		Dotar al personal operativo del uniforme adecuado para el desarrollo de sus actividades laborales.	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. Obligaciones del Empleador, a “Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios”.
Se evidencia los cables de las computadoras desordenados y sin la precaución necesaria para evitar corto circuitos		Realizar las correcta y ordenada distribución del cableado de las computadoras e las oficinas	Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. Obligaciones del empleador: “Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad”

Elaborado por Parra María & Villacís Rocío (Industrial Produlicor Cía. Ltda.)

NOVEDADES	EVIDENCIA	ACCIÓN CORRECTIVA	MARCO LEGAL
<p>Se evidencia mala disposición final de los desechos líquidos de los productos caducados y dañados.</p> <p>Estos desechos son botados a las rejillas del alcantarillado, lo cual no está permitido por las autoridades.</p>		<p>Gestionar con el Jefe Administrativo-Quito, la correcta disposición final de este desecho.</p>	<p>Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art. 67: Vertidos, Desechos Y Contaminación Ambiental.- “La eliminación de desechos sólidos, líquidos o gaseosos se efectuará con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la legislación sobre contaminación del medio ambiente.”</p>
<p>Se evidencia que un tramo de las mangueras de la red hidráulica del sistema contra incendio está deteriorado.</p>		<p>Gestionar con el Jefe Administrativo-Quito, la adquisición de este equipo.</p>	<p>Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios. Art 1: “Toda persona natural y/o jurídica, propietaria, usuaria o administrador, así como Profesionales del diseño y construcción, están obligados a cumplir las disposiciones de prevención y protección contra incendios.”</p>
<p>Se evidencia carencia de una mesa de trabajo, el personal realiza las labores de empaque sobre pallets.</p>		<p>Gestionar la dotación de una mesa de trabajo para que se realicen las labores de una mejor segura y eficiente.</p>	<p>Reglamento de Seguridad y salud de los Trabajadores 2393, Art 11. Obligaciones del empleador. “Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad”</p>

Elaborado por Parra María & Villacís Rocío (Industrial Produccion Cía. Ltda.)

